



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



**Presupuesto de Egresos del Municipio
de Hecelchakán, Estado de Campeche
para el Ejercicio Fiscal 2020**



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 17 de diciembre de 2019, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2020.

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán presento ante el congreso del Estado de Campeche la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2020, la cual fue aprobada por la cantidad de **\$ 177,852,250.00** (Son: Ciento Setenta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), el cual se detalla a continuación:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020				
1		IMPUESTOS	\$ 2,836,000.00	
	11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		\$ 1,000.00
		SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		\$ 1,000.00
	12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		\$ 2,635,000.00
		PREDIAL		\$ 2,115,000.00
		SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR USADO QUE SE REALICEN ENTRE PARTICULARES		\$ 120,000.00
		SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		\$ 400,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



13	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		\$	-
14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		\$	-
15	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES		\$	-
16	IMPUESTOS ECOLOGICOS		\$	-
17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS		\$	200,000.00
	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		\$	200,000.00
18	OTROS IMPUESTOS		\$	-
19	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-	
21	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		\$	-
22	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
23	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		\$	-
24	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
25	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	-	
31	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS			
39	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



4	DERECHOS	\$ 2,097,000.00	
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$ 100,000.00
	POR AUTORIZACION DE USO DE LA VÍA PÚBLICA		\$ 100,000.00
42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		\$ -
43	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1,777,000.00
	SERVICIO DE TRANSITO		\$ 360,000.00
	ASEO Y RECOLECCION DE BASURA		\$ 120,000.00
	AGUA POTABLE		\$ 800,000.00
	SERVICIO DE PANTEONES		\$ 110,000.00
	SERVICIO DE MERCADO		\$ 26,000.00
	LICENCIAS DE CONSTRUCCION		\$ 10,000.00
	LICENCIA DE USO DE SUELO		\$ 30,000.00
	AUTORIZACION DE ROTURA DE PAVIMENTO		\$ 1,000.00
	LICENCIA, PERMISOS O AUTORIZACION DE ANUNCIOS		\$ 30,000.00
	EXPEDICION DE CEDULA CATASTRAL		\$ 30,000.00
	POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS		\$ 260,000.00
44	OTROS DERECHOS		\$ 220,000.00
	OTROS DERECHOS		\$ 220,000.00
45	ACCESORIOS DE DERECHOS		\$ 0.00
49	DERECHOS NO COMPRENDIDOS LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO		\$ -
5	PRODUCTOS	\$ 150,000.00	
51	PRODUCTOS		\$ 150,000.00
	POR USO ESTACIONAMIENTO Y BAÑOS		\$ 150,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



52	PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)		\$	-
59	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 355,000.00		
61	APROVECHAMIENTOS		\$	355,000.00
	MULTAS MUNICIPALES		\$	175,000.00
	REINTEGROS		\$	30,000.00
	OTROS APROVECHAMIENTOS		\$	150,000.00
62	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALES		\$	-
63	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		\$	-
69	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		\$	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.	\$ -	\$	-
71	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL.		\$	-
72	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		\$	-
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATAL Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		\$	-
74	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		\$	-



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



75	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		\$ -
76	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		\$ -
77	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		
78	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS		\$ -
79	OTROS INGRESOS		\$ -
8	<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</i>	\$ 161,835,185.00	
81	PARTICIPACIONES		\$ 98,852,390.00
	PARTICIPACIÓN FEDERAL		\$ 96,342,630.00
	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES		
	FONDO GENERAL		\$ 54,199,984.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION		\$ 2,398,460.00
	FONDO FOMENTO MUNICIPAL		\$ 12,674,560.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		\$ 541,315.00
	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS		\$ 19,639,956.00
	IEPS GASOLINA Y DIESEL		\$ 1,245,934.00
	ISR EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$ 3,264,418.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	FONDO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA DE PREDIAL (30 %)		\$ 2,378,003.00
	PARTICIPACION ESTATAL		\$ 2,509,760.00
	A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO		\$ 1,210.00
	DERECHOS POR PLACAS Y REFRENDOS VEHICULARES		\$ 2,508,550.00
82	APORTACIONES		\$ 60,998,295.00
	APORTACION FEDERAL		\$ 58,986,931.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$ 36,332,594.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$ 22,654,337.00
	APORTACION ESTATAL		\$ 2,011,364.00
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		\$ 1,512,304.00
	IMPUESTO ADICIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO		\$ 499,060.00
83	CONVENIOS		\$ 1,000,000.00
	CONVENIO ESTATAL		\$ 1,000,000.00
	INFRAESTRUCTURA PARA JUNTAS MUNICIPALES		\$ 1,000,000.00
84	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL		\$ 627,385.00
	MULTAS FEDERALES NO FISCALES		\$ 125,000.00
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		\$ 113,829.00
	FONDO DE COMPESACIÓN ISAN		\$ 388,556.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	85	FONDOS DISTITOS DE APORTACIONES		\$ 357,115.00
		FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$ 357,115.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	\$ 10,579,064.00	
	91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		\$ 10,579,064.00
		APOYO FINANCIERO ESTATAL		\$ 8,820,178.00
		APOYO FINANCIERO ESTATAL A JUNTAS, AGENCIAS Y COMISARIAS		\$ 1,758,886.00
	92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADO)		\$ -
	93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ -
	94	AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)		\$ -
	95	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ -
	96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)		\$ -
	97	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETROLEO PARA LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO		\$ -
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$1.00	
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO		\$ -
	02	ENDEUDAMIENTO EXTERNO		\$ -
	03	FINANCIAMIENTO INTERNO		\$ 1.00
		ANTEPROYECTO DE INGRESOS 2019	\$ 177,852,250.00	

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Hecelchakán, Campeche.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2020, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, gestionará ante el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO, A.C.), que evalúe tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2016.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos para establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

El gasto programable contemplado en el presente presupuesto contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Ejes de políticas públicas	Clasificación por unidades responsables	Importe
• Igualdad y bienestar social	□ Cabildo, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Protección Civil.	\$ 34,231,987.56
• Desarrollo económico municipal	□ Tesorería, Dirección de Administración y Desarrollo Económico.	67,271,818.09
• Servicios públicos y desarrollo sustentable	□ Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación y Bienestar Social, Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Catastro y Ordenamiento Territorial, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	66,270,118.00
• Gobernabilidad, paz y estabilidad ciudadana.	□ Dirección de Gobernación.	354,490.59
• Gobierno transparente y rendición de cuentas	□ Órgano Interno de Control	140,604.00
• Servicios públicos y desarrollo sustentable	□ Juntas, agencias y comisarias	9,583,231.76
Total del Presupuesto		\$177,852,250

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La igualdad y el bienestar social son temas de gran interés municipal, orientados a cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación de los Recursos Federales destinados a combatir la pobreza y la desigualdad social, para una mayor calidad de vida de todo ciudadano Hecelchakanenses.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Es necesario el impulso a la economía, a través del fortalecimiento del desarrollo rural, la promoción turística, y la generación del autoempleo, lo que generará un crecimiento económico local que aporte al Estado una mayor estabilidad económica y un incremento del bienestar de todos los ciudadanos que reside en la región.

SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los servicios públicos son la principal demanda de todos los ciudadanos y donde los recursos son aplicados para dar certeza y satisfacción a los habitantes en el Municipio. En la actualidad toda acción de proveer servicios va orientado a generar la sustentabilidad municipal, basado en el cuidado del medio ambiente.

GOBERNABILIDAD, PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA

La seguridad social y garantizar la paz es una prioridad y un derecho para los ciudadanos, por tal motivo se ampliarán recursos económicos y se implementarán acciones que fortalezcan los rubros de seguridad social, urbanización y de servicios públicos que procuren ante todo la integridad física de los Hecelchakanenses.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado, impulsando un Municipio con transparencia y rendición de cuentas, basado en la equidad y el respeto a los derechos humanos

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán
Para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:**

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, CAMPECHE

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Hecelchakán, Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Dirección de Administración:** La Dirección de Administración del Municipio de Hecelchakán.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- II. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- III. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. **Autoridades Auxiliares:** La H. Junta y Agencias Municipales del Municipio de Hecelchakán.
- V. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VI. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VIII. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- X. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.
- XII. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. **Contraloría:** La Dirección de Contraloría Municipal de Hecelchakán.
- XIV. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. **Dependencias y unidades administrativas:** Las previstas en el Artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hecelchakán.
- XVI. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVIII. **Disciplina Financiera:** la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

- XIX. Balance presupuestario:** la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; P.O.E. No. 0321 del 18 de noviembre de 2016.
- XX. Balance presupuestario de recursos disponibles:** la diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- XXI. Deuda Contingente:** cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, estatales o municipales y por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- XXII. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XXIV. Gasto aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXV. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXVI. Gasto corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVII. Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- XXVIII. Gasto devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. Gasto ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. Gasto modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXI. Gasto pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXII. Gasto etiquetado:** las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos del Estado con un destino específico;
- XXXIII. Gasto no etiquetado:** las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico.
- XXXIV. Gasto total:** la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro de Gasto
- XXXV. Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXXVI. Ingresos excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;
- XXXVII. Ingresos totales:** la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- XXXVIII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXXIX. Ingresos estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XL. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XLI. Ingresos recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XLII. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XLIII. Obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLIV. Presidencia municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2020.
- XLVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- XLVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- L. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- LI. Servicio público:** Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- LII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- LIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- LIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

- LV. Subsidios y subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LVI. Subejercicio de gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- LVIII. Trabajadores de base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIX. Trabajadores de confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los titulares o funcionarios de entidades públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el Titular de la Tesorería Municipal y de Síndico de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública la información siguiente:

- I.** Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2020 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II.** Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería remitirá al Cabildo, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y por conducto de la Secretaría, el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en Sesión inmediata.

CAPÍTULO II

De las erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, comprende la cantidad de **\$ 177,852,250.00** (Son: Ciento Setenta y siete Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2020, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$126,005,315.82
2	Gasto de Capital	32,476,825.68
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	14,440,552.50
4	Pensiones y Jubilaciones*	\$ 4,929,556.00
Total general		\$ 177,852,250.00

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 - GASTOS	\$ 163,411,697.50
2.1 - GASTOS CORRIENTES	126,005,315.82
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	99,211,665.17
2.1.1.1 - Remuneraciones	63,803,054.30
2.1.1.1.1 – Sueldos y salarios	63,803,054.30
2.1.1.1.2 – Contribuciones sociales	0
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	35,408,610.87
2.1.1.2 – Compra de bienes y servicios	35,408,610.87
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 – Prestaciones de la seguridad social (MEFP 6.69)	0
2.1.2.-Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.2- Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	26,793,650.65
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.1.3 – Ayuda a instituciones	26,793,650.65
2.1.5.2 - Al sector público	26,793,650.65
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.6 – Pensiones y Jubilaciones	4,929,556.00
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	32,476,825.68
2.2.1 - Construcciones en Proceso	29,775,411.80
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	2,701,413.88
2.2.2.1. Mobiliario y Equipo	0
2.2.2.2 Equipo de Administración	100,000.00
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	1,700,000.00
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	849,851.88
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	13,862.00
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	37,700.00
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 - FINANCIAMIENTO	8,740,552.50
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	8,740,552.50
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	8,740,552.50
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo	7,958,988.73



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Plazo	
3.2.2.1.4 -Intereses de la deuda interna	781,563.77
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	5,700,000.00
4.1 ADEFAS	5,700,000.00
4.1.1 ADEFAS	5,700,000.00
Total general	\$ 177,852,250.00

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

COG (Partida Genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 63,803,054.30
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	30,590,855.37
1110	Dietas	5,808,570.38
1130	Sueldos base al personal permanente	24,003,691.63
1131	Sueldo al Personal de Confianza	589,323.36
1132	Sueldo al Personal de Base	189,270.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,677,774.84
1220	Sueldos base al personal eventual	14,677,774.84
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	11,889,474.09
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	208,478.04
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,376,366.85
1340	Compensaciones	4,304,629.20
1400	Seguridad social	3,299,292.00
1410	Aportaciones de seguridad social	2,020,000.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	800,000.00
1440	Aportaciones para seguros	479,292.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	2,415,347.00
1520	Indemnizaciones	250,000.00
1540	Prestaciones contractuales	2,165,347.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	930,311.00
1710	Estímulos	930,311.00
2000	Materiales y suministro	13,337,592.30



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	3,389,857.10
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,718,908.80
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	556,677.30
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	62,501.00
2150	Material Impreso e Información Digital	29,263.00
2160	Material de limpieza	981,907.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	40,600.00
2200	Alimentos y utensilios	816,583.00
2210	Productos alimenticios para personas	813,577.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	3,006.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,566,574.20
2410	Productos Minerales no Metálicos	409,246.00
2420	Cemento y producto de concreto	89,440.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	13,744.00
2440	Madera y Productos de Madera	3,132.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,315,566.22
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	18,317.00
2480	Materiales Complementarios	61,027.90
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	656,101.08
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	892,475.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	112,220.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	115,399.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	7,168.00
2560	Fibras Sintéticas Hules Plásticos y Derivados	11,800.00
2590	Otros productos químicos	645,888.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,179,278.00
2611	Combustible	4,039,925.00
2612	Lubricantes y Aditivos	139,353.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	838,149.00
2710	Vestuario y uniformes	650,000.00
2730	Artículos deportivos	155,282.00
2740	Productos Textiles	25,618.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir	7,249.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	654,676.00
2910	Herramientas menores	92,975.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,448.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	3,172.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	312,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	245,081.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



3000	Servicios generales	22,071,018.57
3100	Servicios básicos	13,145,546.75
3110	Energía eléctrica	12,798,576.75
3120	Gas	22,010.00
3130	Agua	100.00
3150	Telefonía celular	17,396.00
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	306,133.00
3180	Servicios postales y telegráficos	1,331.00
3200	Servicios de arrendamiento	2,273,869.82
3210	Arrendamiento de Terrenos	216,000.00
3220	Arrendamiento de Edificios	9,000.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	35,635.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,472,777.82
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	175,624.00
3290	Otros arrendamientos	364,833.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	624,156.76
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	366,240.00
3330	Servicios de Consultoría, Procesos, Técnica	21,460.00
3340	Servicios de Capacitación	9,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	19,688.00
3360	Servicios de Apoyos Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión	7,768.76
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	200,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	62,924.00
3410	Servicios financieros y bancarios	61,424.00
3430	Servicio de recaudación, traslado y custodia de valores	1,000.00
3470	Fletes y Maniobras	500.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,068,295.41
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	13,236.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	48,374.41
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	74,565.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	314,575.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	260,213.00
3580	Servicio de limpieza y manejo de desechos	240,960.00
3590	Servicio de jardinería y fumigación	116,372.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	175,860.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	172,860.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica del Sonido y del Video	3,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



3700	Servicios de traslados y viáticos	53,498.00
3710	Pasajes aéreos	38,616.00
3750	Viáticos en el país	14,882.00
3800	Servicios oficiales	2,251,281.88
3820	Gastos de orden social y cultural	2,251,281.88
3900	Otros servicios generales	2,415,585.95
3920	Impuestos y Derechos	215,684.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	83,074.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,834,699.95
3990	Otros Servicios Generales	282,128.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	31,723,206.65
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,200,000.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,200,000.00
4300	Subsidios y subvenciones	6,500,000.00
4310	Subsidio a la producción	6,500,000.00
4400	Ayudas sociales	13,093,650.65
4410	Ayudas sociales a personas	12,545,650.65
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	548,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	4,929,556.00
4510	Pensiones	4,929,556.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,701,413.88
5100	Mobiliario y equipo de administración	949,851.88
5110	Muebles de Oficina y Estantería	50,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	849,851.88
5190	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	50,000.00
5400	Vehículos y Equipos de Transporte	1,700,000.00
5410	Vehículos y Equipos de Transporte	1,700,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,862.00
5640	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	13,862.00
5900	Activos Intangibles	37,700.00
5910	Software	37,700.00
6000	Inversión pública	29,775,411.80
6100	Obra pública en bienes de dominio público	26,075,411.80
6110	Edificación habitacional	8,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	1,775,411.80
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6,300,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,000,000.00
6200	Obra Publica en Bienes Propios	3,700,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



6260	Otras construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	3,700,000.00
9000	Deuda pública	14,440,552.50
9100	Amortización de la Deuda Pública	7,958,988.73
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	7,958,988.73
9200	Interés de la Deuda Publica con Instituciones de Crédito	781,563.77
9211	Interés de la Deuda Publica con Instituciones de Crédito	781,563.77
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	5,700,000.00
9910	ADEFAS	5,700,000.00
	Total general	\$177,852,250.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2020:

PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Capítulo del Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	4,726,152	11,815,382.30	63,803,054.30
2000	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466	1,111,466.30	13,337,592.30
3000	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,251	1,839,257.57	22,071,018.57
4000	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,600	2,643,606.65	31,723,206.65
5000	0	0	0	50,000	50,000	37,700	849,851.88	1,700,000	0	13,862	0	0	2,701,413.88
6000	0	0	2,977,541	2,977,541	2,977,541	2,977,541	2,977,541	2,977,541	2,977,541	2,977,541	2,977,541	2,977,542.80	29,775,411.80
7000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,379	1,203,383.50	14,440,552.50
Total	11,523,848	11,523,848	14,501,389	14,551,389	14,551,389	14,539,089	15,351,240.88	16,201,389	14,501,389	14,515,251	14,501,389	21,590,639.12	177,852,250.00

Donde:

1000 - Servicios personales

2000 - Materiales y suministro

3000 - Servicios generales

4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles

6000 - Inversión pública

7000 - Inversiones financieras y otras provisiones

8000 - Participaciones y aportaciones

9000 - Deuda pública



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$ 175,860.00** (Son: Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$ 4,929,556.00** (Son: Cuatro Millones Novecientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	4,929,556.00
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0
Total general	\$4,929,556.00

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 177,852,250.00
3.1.0.0.0 - Sector Público No Financiero	170,652,250.00
3.1.1.0.0 - Gobierno General Municipal	170,652,250.00
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	170,652,250.00
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01 - Cabildo	\$ 6,771,114.19
02 - Presidencia	1,318,766.86
03 - Secretaría del Ayuntamiento	9,265,675.51
04 - Tesorería	1,975,206.00
05 - Dirección de Administración	65,272,785.09
06 - Dirección de Planeación y Bienestar Social	60,171,880.00
07 - Dirección de Obras Públicas	2,027,374.00
08 - Dirección de Servicios Públicos	2,779,329.00
09 - Dirección de Desarrollo Económico	23,827.00
10 - Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Catastro y Ordenamiento Territorial	58,128.00
11 - Dirección de Cultura	2,359,695.00
12 - Dirección de Desarrollo Social	7,236,689.00
13 - Dirección de Protección Civil	80,047.00
14 - Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1,233,407.00
15 - Órgano Interno de Control	140,604.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



16 – Dirección de Gobernación	354,490.59
17 - Junta Municipal de Pomuch	6,589,586.20
18 – Comisaria Municipal de Poc Boc	415,142.76
19 – Comisaria Municipal de Santa Cruz	415,402.56
20 – Comisaria Municipal de Dzitnup	369,550.72
21 – Comisaria Municipal de Cumpich	413,171.64
22 – Agencia Municipal de Dzotchen	188,162.52
23 - Agencia Municipal de Blanca Flor	165,807.84
24 – Agencia Municipal de Nohalal	315,455.40
25 –Agencia Municipal de Sodzil	194,912.28
26 – Agencia Municipal de Montebello	162,481.56
27 - Agencia Municipal de Chunkanan	353,558.28
Total general	\$ 170,652,250.00
CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	7,200,000.00
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakan, Campeche	7,200,000.00
Total general	\$ 7,200,000.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total general	0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
Total general	0

Cabe señalar que Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán, Campeche, no es una Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, sin embargo, la Clasificación Administrativa así lo solicita, por lo que se le resto a la unidad administrativa Presidencia la cantidad de \$ 7,200,000.00

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Hecelchakán podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Hecelchakán, Campeche deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal de Hecelchakán, Campeche deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es la **Coordinación de Transparencia**, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$33,000.00** (Son: Treinta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N).

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2020 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA - COG)

CA - COG			Presupuesto Aprobado
01-CABILDO			\$6,771,114.19
1000	Servicios personales		6,558,654.19
2000	Materiales y suministro		55,348.00
3000	Servicios generales		152,112.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		5,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles		0
6000	Inversión pública		0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones		0
8000	Participaciones y aportaciones		0
9000	Deuda pública		0
02-PRESIDENCIA			8,518,766.86
1000	Servicios personales		910,130.86
2000	Materiales y suministro		216,503.00
3000	Servicios generales		187,133.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		7,205,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles		0
6000	Inversión pública		0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones		0
8000	Participaciones y aportaciones		0
9000	Deuda pública		0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



03-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		9,265,675.51
1000	Servicios personales	7,216,437.10
2000	Materiales y suministro	1,229,642.41
3000	Servicios generales	252,734.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	553,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	13,862.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
04-TESORERIA		1,975,206.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	242,897.00
3000	Servicios generales	171,409.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	60,900.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	1,500,000.00
05-DIRECCION DE ADMINISTRACION		65,272,785.09
1000	Servicios personales	45,160,384.55
2000	Materiales y suministro	2,980,444.00
3000	Servicios generales	2,112,677.41
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,869,279.13
5000	Bienes muebles e inmuebles	150,000.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
06-DIRECCION DE PLANEACION Y BIENESTAR SOCIAL		60,171,880.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,649,105.25
3000	Servicios generales	14,380,158.57
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,426,651.88
6000	Inversión pública	28,775,411.80
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	12,940,552.50
07-DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		2,027,374.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,624,398.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



3000	Servicios generales	402,976.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
08-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS		2,779,329.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,783,061.00
3000	Servicios generales	996,268.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
09-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO		23,827.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	15,114.00
3000	Servicios generales	3,713.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
10- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 58,128.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	47,691.00
3000	Servicios generales	10,437.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
11-DIRECCIÓN DE CULTURA		2,359,695.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	137,654.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



3000	Servicios generales	2,217,041.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
12-DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		7,236,689.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	587,422.00
3000	Servicios generales	144,267.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,505,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
13-DIRECCION DE PROTECCION CIVIL		80,047.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	62,668.00
3000	Servicios generales	17,379.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
14-DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1,233,407.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,059,698.00
3000	Servicios generales	173,709.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
15-ORGANO INTERNO DE CONTROL		140,604.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	61,224.00
3000	Servicios generales	29,380.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
16-DIRECCION DE GOBERNACION		354,490.59
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	354,490.59
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
17-JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH		\$ 6,589,586.20
1000	Servicios personales	3,957,447.60
2000	Materiales y suministro	889,710.77
3000	Servicios generales	710,627.83
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,800.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
18-COMISARIA MUNICIPAL DE POC BOC		\$ 415,142.76
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	63,768.00
3000	Servicios generales	50,842.76
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,352.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
19-COMISARIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ		\$ 415,402.56
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	42,507.00
3000	Servicios generales	29,222.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	343,673.56
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



9000	Deuda pública	0
20-COMISARIA MUNICIPAL DE DZITNUP		369,550.72
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	21,609.00
3000	Servicios generales	4,187.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	343,754.72
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
21-COMISARIA MUNICIPAL DE CUMPICH		413,171.64
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	51,460.00
3000	Servicios generales	14,268.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	347,443.64
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
22-AGENCIA MUNICIPAL DE DZOTCHEN		\$ 188,162.52
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	28,519.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	159,643.52
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
23-AGENCIA MUNICIPAL DE BLANCA FLOR		\$ 165,807.84
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	27,572.00
3000	Servicios generales	1,813.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	136,422.84
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
24-AGENCIA MUNICIPAL DE NOHALAL		\$ 315,455.40
1000	Servicios personales	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2000	Materiales y suministro	45,990.00
3000	Servicios generales	369.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	269,096.40
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
25-AGENCIA MUNICIPAL DE SODZIL		\$ 194,912.28
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,438.28
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	193,474.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
26-AGENCIA MUNICIPAL DE MONTEBELLO		\$ 162,481.56
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	19,487.00
3000	Servicios generales	1,253.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	141,741.56
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
27-AGENCIA MUNICIPAL DE CHUNKANAN		\$ 353,558.28
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	38,171.00
3000	Servicios generales	7,042.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	308,345.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
TOTAL		\$177,852,250.00

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 5,438,000.00
2. Financiamientos internos	1.00
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	155,686,676.00
6. Recursos Estatales	16,727,573.00
7. Otros recursos	0
Total general	\$ 177,852,250.00

Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2020 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - Gobierno	\$ 133,636,285.70
1.1 - Legislación	0
1.1.2 - Fiscalización	0
1.3 - Coordinación de la política de gobierno	0
1.3.4 - Función pública	0
1.3.5 - Asuntos jurídicos	0
1.3.8 - Territorio	0
1.5 - Asuntos financieros y hacendarios	133,636,287.70
1.5.1 - Asuntos financieros	133,636,285.70
1.7 - Asuntos de orden público y de seguridad interior	0
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección civil	0
1.8 - Otros servicios generales	0
1.8.3 - Servicios de comunicación y medios	0
2 - Desarrollo social	29,775,411.80
2.1 - Protección ambiental	0
2.1.1 - Ordenación de desechos	0
2.2 - Vivienda y servicios a la comunidad	0
2.2.1 - Urbanización	0
2.2.2 - Desarrollo comunitario	0
2.2.6 - Servicios comunales	0
2.2.4 - Alumbrado publico	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.7 - Desarrollo regional	0
2.2.3 - Abastecimiento de agua	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2.3 - Salud	0
2.3.5 - Protección social en salud	0
2.3.1 - Prestación de servicios de salud a la comunidad	0
2.4 - "Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales"	0
2.4.1 - Deporte y recreación	0
2.4.2 - Cultura	0
2.4.3 - "Radio, televisión y editoriales"	0
2.5 - Educación	0
2.5.6 - Otros servicios educativos y actividades inherentes	0
2.5.1 - Educación básica	0
2.6 - Protección social	0
2.6.3 - Familia e hijos	0
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	0
2.7 - Otros asuntos sociales	29,775,411.80
2.7.1 - Otros asuntos sociales	29,775,411.80
3 - Desarrollo económico	0
3.5 - Transporte	0
3.5.1 - Transporte por carretera	0
4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	14,440,552.50
4.1 - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0
4.1.1 - Deuda pública interna	8,740,552.50
4.2 - "Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno"	0
4.2.1 - Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.3 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.3.1 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	5,700,000.00
4.4.1 - ADEFAS	5,700,000.00
Total general	\$ 177,852,250.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2020 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$ 0
Sujetos a Reglas de Operación	S	0
Otros Subsidios	U	0
Desempeño de las Funciones		163,411,697.50
Prestación de Servicios Públicos	E	163,411,697.50
Gobierno Municipal		0
Servicios al Ciudadano		163,411,697.50



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		8,740,552.50
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	8,740,552.50
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		5,700,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	5,700,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		5,700,000.00
Total general		\$177,852,250.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2020 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto	Presupuesto Aprobado
1. Gobierno Municipal / Gobierno	\$ 0.00
2. Servicios al Ciudadano / Desarrollo Social	163,411,697.50
3. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Otras no clasificadas en funciones anteriores	14,440,552.50
Total general	\$177,852,250.00

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Hecelchakán con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

ENTIDADES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán, Campeche		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 3,504,288.46
2000	Materiales y suministro	1,094,055.44
3000	Servicios generales	717,376.65
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,866,279.45
5000	Bienes muebles e inmuebles	18,000.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		\$ 7,200,000.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para la H. Junta y Agencias Municipales para el ejercicio fiscal 2020 por concepto de participaciones, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche importan la cantidad de **\$ 8,583,231.76** (Son: Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 76/100 M.N.) de la cual la Aportación Municipal importa la cantidad de **\$ 6,824,345.76** (Son: Seis millones ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.); la Aportación Estatal importa la cantidad de **\$ 1,758,886.00** (Son: Un millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.), de igual manera la Junta Municipal de Pomuch recibirá la cantidad de **1,000,000.00** (son: Un millón de pesos 00/100 M.N) para obras de Infraestructura, los cuales se desglosan de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad auxiliar		Municipal (importe pesos)	Estatad (importe pesos)	Apoyo para obras de Infraestructur a	Total anual (importe pesos)	%
		71.21 %	18.36%	10.43 %	100.00%	
		H. Juntas Municipales				
H. Junta Municipal de Pomuch		\$ 4,192,630.20	\$ 1,396,956.00	\$ 1,000,000.00	\$ 6,589,586.20	68.76
Total de Juntas Municipales		4,192,630.20	1,396,956.00	1,000,000.00	6,589,586.20	68.76
		Comisarías Municipales				
Comisaria Municipal Pocboc		360,974.76	54,168.00		415,142.76	4.33
Comisaria Municipal de Santa Cruz		361,234.56	54,168.00		415,402.56	4.33
Comisaria Municipal Dzitnup		315,384.72	56,166.00		369,550.72	3.86
Comisaria Municipal Cumpich		359,003.64	54,168.00		413,171.64	4.31
Total de Comisarías Municipales		\$1,396,597.68	\$ 216,670.00		\$ 1,613,267.68	16.83
		Agencias Municipales				
Agencia Municipal de Dzotechen		170,990.52	17,172.00		188,162.52	1.96
Agencia Municipal de Blanca Flor		152,607.84	13,200.00		165,807.84	1.73
Agencia Municipal de Nohalal		292,991.40	22,464.00		315,455.40	3.29
Agencia Municipal de Sodzil		173,420.28	21,492.00		194,912.28	2.03
Agencia Municipal de Montebello		145,717.56	16,764.00		162,481.56	1.70
Agencia Municipal de Chunkanan		299,390.28	54,168.00		353,558.28	3.70
Total de Agencias Municipales		1,235,117.88	145,260.00		2,993,645.56	14.41
Total general		\$ 6,824,345.76	\$ 1,758,886.00	1,000,000.00	\$ 9,583,231.76	100.00

Dichos montos serán ministrados en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal que corresponda.

Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado por capítulo del gasto de la H. Junta Municipal de Pomuch, Hecelchakán, Campeche del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2020, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Pomuch, Hecelchakán		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 3,957,447.60
2000	Materiales y suministro	889,710.77
3000	Servicios generales	710,627.83
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,800.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		\$ 6,589,586.20

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2020.	\$ 0
Total general	\$ 0

Artículo 22.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (UNICEF) del Municipio de Hecelchakán, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria	Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
02-1-03-2000-1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hecelchakán.	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A.	\$ 45,000.00
Total general			\$45,000.00

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hecelchakán, Campeche.

Artículo 23.- A continuación, se presentan las prioridades del gasto para el Ejercicio Fiscal 2020:

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 25.- No se contemplan en el presente Presupuesto de Egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020.	0
Total general	0

Artículo 26.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 Subsidios y subvenciones

Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
431 - Subsidios a la producción	Productores del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	431 - Subsidios a la producción	\$ 6,500,000.00
Total general			\$ 6,500,000.00

AYUDAS SOCIALES

4400 Ayudas sociales

Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	4410 - Ayudas sociales a personas	\$ 12,545,650.65
4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	548,000.00
Total general			\$ 13,093,650.65

Artículo 27.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$4,520,893.84** (Son: Cuatro Millones Quinientos Veinte Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 84/100 M.N.), se distribuye de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Específica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en la segunda quincena Diciembre	1540	\$ 2,000.00	294,000.00
Canasta navideña	Pagadero en la segunda quincena de diciembre	1540	1,300.00	280,000.00
Despensa bimestral	Pagadero en la segunda quincena de cada dos meses	1540	300.00	294,000.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero a sindicalizados con hijos estudiando	1540	200.00	29,400.00
Apoyo día de la madre	Pagadero en la segunda quincena de abril	1540	250.00	36,750.00
Apoyo día del padre	Pagadero en la segunda quincena de mayo	1540	250.00	36,750.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero	1540	800.00	117,600.00
Gratificación 35 años de servicio	35 años cumplidos de trabajador sindicalizado	1540		930,311.00
Día del empleado	Pagadero el 23 de abril de cada año	1540	1,400.00	205,800.00
Día de la secretaria	Pagadero en la segunda quincena de junio	1540	250.00	36,750.00
Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1540		147,000.00
Ajuste al calendario	Pagadero a un día de salario por los meses que trae 31	1132		588,000.00
Prima vacacional	Pagaderos en la segunda quincena de junio y segunda quincena de diciembre	1321		269,461.30
Aguinaldo	Pagaderos en el mes de diciembre	1322		1,255,071.54
Total general				\$ 4,520,893.84

Artículo 28.- En el presente ejercicio fiscal no se contempla erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

Artículo 29.- El H. Ayuntamiento de Hecelchakán tiene celebrado un contrato de colaboración público privada con Info Technology Mexico S.a de C.v por un plazo de 120 meses por la sustitución de 3,270 luminarias, el cual inicio el en noviembre de 2015 y terminara en octubre de 2025.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA



Partida	Presupuesto Aprobado
Contratos de Colaboración Público Privada para el ejercicio fiscal 2020.	\$ 4,200,000.00
Total general	\$ 4,200,000.00

TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 30.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2020 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

Artículo 31.- En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes mensuales a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

Artículo 32.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2020, se procederá a realizar las medidas que se estimen convenientes, a efecto procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio. Asimismo, con el fin de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones de fin de año, para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda reservar mensualmente. La Junta Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán están obligados a crear sus provisiones laborales a fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

CAPÍTULO II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad



Artículo 33.- Los titulares de las Dependencias y Entidades, serán responsables de coordinar la reducción selectiva y eficiente de los gastos de administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que se lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que se haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 34.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2020, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII. Los ingresos excedentes derivados de libre disposición deberán ser destinados de acuerdo al artículo 14 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XV. La Dirección de la Contraloría Interna implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 35.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se limitará la contratación de personal eventual para suplir



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.

- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio derivado del desempeño de funciones deberá reducirse al mínimo, salvo las ocasiones contingentes, mismas que deberán estar debidamente justificadas.
- III. **Arrendamientos de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV. **Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.
- V. **Servicio de mensajería.** Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.
- VII. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII. **Viáticos y pasajes.** Solo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurran a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados.

- IX. Fotocopiadora.** El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.
- X. Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras de consumo; el uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial y el mantenimiento de la plantilla vehicular se realizará a la disponibilidad financiera.
- XI. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad para la operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.
- XII. Materiales.** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.
- XIII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa de la Unidad de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- XIV. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

De los Servicios Personales

Artículo 36.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con **662** plazas de conformidad con lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

TABULADOR DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE

ANALÍTICO DE PLAZAS DE SUELDOS 2020

FUNDAMENTO LEGAL ART. 23



En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con plazas de conformidad a lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL	BASE	HONORARIOS
CABILDO	REGIDOR	8	8	0	0	0
	SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0	0
	SINDICO JURIDICO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	10	10	0	0	0
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1			
	SECRETARIA	0				
	SECRETARIO PARTICULAR	1	1			
	DILIGENCIERO	0				
	COORDINADOR	0				
	CRONISTA	2		2		
	INTENDENTE	1			1	
	AUXILIAR	1			1	
	CHOFER	2		2		
	SUBTOTAL	8	2	4	2	0
COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR	1	0	1		
	ENCARGADO	1	1			
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
TESORERIA	COORDINADOR DE INGRESOS	1	1			
	AUXILIAR CONTABLE	1	1			
	AUXILIAR	2	2			
	CONTADOR GENERAL	1	1			
	SECRETARIA	1			1	
	COORDINADOR DE EGRESOS	1	1			
	TESORERO	1	1			
	SUBTOTAL	8	7	0	1	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	INTENDENTE	0	0			
	SECRETARIA	3	0	1	2	
	AUXILIAR	8		7	1	
	DILIGENCIERO	1		1		
	PELUQUERO	1			1	
	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	1	1			
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	1	1		
	COORDINADOR DE SIPINNA	1	1			
	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO	1	1			
	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS	1	1			
	PROFECO	1	1			
	COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	1			
	COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	1			
	SUBTOTAL	22	8	10	4	0
ADMINISTRACION	AUXILIAR	9	3	6		
	JEFE DEPARTAMENTO	3	3			
	INTENDENTE	2		2		
	CHOFER	1		1		
	SECRETARIA	2			2	
	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	1			
	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1			
	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	1	1			
	COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	1	1			
	COORDINADOR DE INFORMÁTICA	1	1			
	SUBTOTAL	22	11	9	2	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AGENTE	61			61	
	SUBOFICIAL	4			4	
	OFICIAL	1			1	
	PRIMER OFICIAL	1			1	
	SUBTOTAL	67	0	0	67	0
GOBERNACION	AUXILIAR	5		5		
	SECRETARIA	1		1		
	DIRECTOR	1	1			
	SUBTOTAL	7	1	6	0	0
ORGANO INTERNO DE CONTROL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	1	1			
	AUXILIAR	5		5		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1		
	SECRETARIA	2		1	1	
	SUBTOTAL	9	1	7	1	0
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR	2	2			
	SECRETARIA	1			1	
	CHOFER	1			1	
	INTENDENTE	1			1	
	RESPONSABLE	1		1		
	BRIGADISTA	3		3		
	VELADOR	0				
	DIRECTOR	1	1			
	SUB DIRECTOR	1	1			
	VELADOR	1		1		
	SUBTOTAL	12	4	5	3	0
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1			
	SUB DIRECTOR	1	1			
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2			
	SECRETARIA	1		1		
	AUXILIAR	8		4	4	
	INTENDENTE	1		1		
	AYUDANTE	5		5		
	MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA	1		1		
	SUPERVISOR DE OBRA	3		3		
	BODEGUERO	0				
	RESPONSABLE	1			1	
	OPERADOR DE MAQUINARIA	5		5		
	CHOFER	4		1	3	
	BACHEADOR	1		1		
	SOLDADOR	2		1	1	
	ALBAÑIL	2		2		
	VELADOR	2		2		
	SUBTOTAL	40	4	27	9	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AUXILIAR	3	0	3		
	COORDINADOR	1	1			
	SECRETARIA	1	0	1		
	JEFE DE MEDICION	1	0	1		
	DIRECTOR	1	1			
	SUBTOTAL	7	2	5	0	0
SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	6	1	3	2	
	SUBDIRECTOR	1	1			
	MECÁNICO GENERAL	1	1			
	ENCARGADO DE LIMPIEZA	2			2	
	RESPONSABLE DE PANTEÓN	0				
	CHOFER DE LOGISTICA	2		2		
	VELADOR	7		7		
	PEÓN DE LIMPIEZA	7			7	
	BARRIDO A MANO	12		12		
	SECRETARIA	6		2	4	
	ROTULISTA	1		1		
	RECOLECTOR DE BASURA	5		5		
	ENCARGADO DE RELOJ	1		1		
	RESPONSABLE DE BARRIDO A MANO	2		2		
	ELÉCTRICO	6		6		
	AUXILIAR DE CHAPEO	2		2		
	JARDINERO	4		2	2	
	COBRATARIA DE BAÑOS PÚBLICOS	3		3		
	AUXILIAR DE MERCADO	1		1		
	RESPONSABLE DE LOGISTICA	1		1		
	VERIFICADOR DE RASTRO	1		1		
	LOGISTICA	5		5		
	RESPONSABLE DE RECOLECTOR DE BASURA	1		1		
	PLOMERO	1		1		
	CHOFER	3		3		
	RESPONSABLE DE AUDITORIO	1		1		
	ENCARGADO DE BODEGA	1		1		
	AFANADORA DE AUDITORIO	0				
	AFANADORA DE REGISTRO CIVIL	0				
	RESPONSABLE DE ALUMBRADO	3		3		
	AFANADORA	0				
	RESPONSABLE DE CHAPEO	1		1		
	RESPONSABLE DE JARDINERO	2		1	1	
	RESPONSABLE DE CEMENTERIO	2		2		
	ENCARGADO DE ELECTRONICA	1			1	
	RESPONSABLE DE MERCADO	0				
	SUBTOTAL	93	4	70	19	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CULTURA	COORDINADOR	1	1			
	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	11	1	7	3	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0				
	SECRETARIA	2		2		
	AYUDANTE GENERAL	2		2		
	DILIGENCIERO	2			2	
	INTENDENTE	14		11	3	
	MAESTRA DE COSTURA	0				
	MAESTRO DE ARTESANIAS	1		1		
	MAESTRO DE DANZA	1		1		
	MAESTRO DE MUSICA	2		1	1	
	MAESTRO DE PINTURA	1		1		
	MAESTRO DE MAYA	1		1		
	VELADOR	5		5		
	RESPONSABLE DE ÁREA	7		7		
	SUBTOTAL	51	3	39	9	0
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	8	1	1	6	
	BODEGUERO	0				
	CHOFER CLORADOR	0				
	ENCARGADO DE POZO	23		21	2	
	FONTANERO	4			4	
	RESPONSABLE DE FONTANERO	0				
	SECRETARIA	3		1	2	
	INTENDENTE	1		1		
	SUBTOTAL	39	2	23	14	0
PLANEACION Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	7	0	5	2	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	1	1		
	SUBDIRECTOR	1	1			
	COORDINADOR DE TRANSPARENCIA	1	1			
	SUBTOTAL	12	4	6	2	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR	1	1			
	COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA	1	1			
	AUXILIAR	4	1	2	1	
	SECRETARIA	0	0			
	INTENDENTE	1	0		1	
	SUBTOTAL	7	3	2	2	0
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1			
	RESPONSABLE DE PROGRAMAS	8	0	8		
	INTENDENTE	24	0	6	18	
	RESPONSABLE DE CCA	1	0	1		
	AUXILIAR	39	9	14	16	
	SECRETARIA	32		2	30	
	ENFERMERA	1			1	
	CHOFER	1			1	
	VERIFICADOR	1			1	
	ENTRENADOR	1		1		
	COORDINADOR DE SALUD	1	1			
	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	1			
	COORDINADOR DE EDUCACIÓN	1	1			
	COORDINADOR DE DEPORTE	2	1		1	
	COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL E INDIGENA	1	1			
	VELADOR	8		8		
	SUBTOTAL	123	15	40	68	0
S.U.T.P.M.I.D.E.C	SECRETARIA	0				
	VELADOR	1			1	
	INTENDENTE	2			2	
	AUXILIAR	1			1	
	SUBTOTAL	4	0	0	4	0
PENSIONADOS CABILDO	PENSIONADOS CABILDO	81			81	
	SUBTOTAL	81	0	0	81	0
PENSIONADOS SINDICATO	PENSIONADO SINDICATO	37			37	
	SUBTOTAL	37	0	0	37	0
PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	1			1	
	SUBTOTAL	1	0	0	1	0
TOTAL GENERAL		662	82	254	326	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de Seguridad Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 37.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos 2020, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

GRADO	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO Y COMPENSACION		PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MAXIMOS	
		MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 53,120.00	\$ 75,000.00	\$ 99,040.00	\$ 11,000.00
MANDO DE ALTA DIRECCION	SINDICO	\$ 41,081.00	\$ 60,000.00	\$ 72,439.00	\$ 8,300.00
	REGIDOR	\$ 40,421.00	\$ 58,000.00	\$ 71,062.00	\$ 8,100.00
MANDO DE DIRECCION	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 20,000.00	\$ 34,000.00	\$ 37,500.00	\$ 4,000.00
	TESORERO	\$ 35,000.00	\$ 39,000.00	\$ 69,603.00	\$ 7,000.00
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	\$ 16,200.00	\$ 32,000.00	\$ 30,000.00	\$ 3,500.00
	CONTADOR GENERAL	\$ 20,000.00	\$ 34,000.00	\$ 37,500.00	\$ 4,000.00
	DIRECTOR	\$ 11,800.00	\$ 34,000.00	\$ 54,000.00	\$ 6,000.00
MANDO MEDIO	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$ 12,000.00	\$ 25,000.00	\$ 21,500.00	\$ 3,000.00
	SUBDIRECTOR	\$ 7,000.00	\$ 20,000.00	\$ 27,500.00	\$ 3,000.00
	COORDINADOR	\$ 7,000.00	\$ 24,000.00	\$ 29,500.00	\$ 3,500.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO: A, B, C	\$ 11,000.00	\$ 15,000.00	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00
	ANALISTA DE COSTOS	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 19,500.00	\$ 2,500.00
	AUXILIAR: A,B,C	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,500.00
	SECRETARIA: A,B,C	\$ 3,600.00	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 750.00

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PERSONAL OPERATIVO	ASISTENTE EDUCATIVO	\$ 3,400.00	\$ 8,100.00	\$ 9,000.00	\$ 860.00
	DILIGENCIERO	\$ 3,300.00	\$ 5,350.00	\$ 7,000.00	\$ 700.00
	CRONISTA MUNICIPAL	\$ 5,500.00	\$ 9,100.00	\$ 9,000.00	\$ 1,300.00
	AYUDANTE: A,B,C	\$ 3,200.00	\$ 6,500.00	\$ 7,000.00	\$ 700.00
	ELECTRICISTA: A,B,C	\$ 4,300.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 650.00
	SUPERVISOR DE OBRAS: A,B,C	\$ 11,800.00	\$ 13,950.00	\$ 11,000.00	\$ 2,200.00
	LOGISTICA: A,B,C	\$ 3,350.00	\$ 8,200.00	\$ 8,000.00	\$ 970.00
	RESPONSABLE: A,B,C	\$ 3,350.00	\$ 8,200.00	\$ 8,000.00	\$ 970.00
	ENFERMERA	\$ 3,350.00	\$ 6,450.00	\$ 8,000.00	\$ 750.00
	PROMOTORES DE SALUD	\$ 1,100.00	\$ 5,900.00	\$ 7,000.00	\$ 550.00
	PLOMERO	\$ 3,350.00	\$ 8,600.00	\$ 7,000.00	\$ 1,100.00
	INTENDENTE	\$ 3,350.00	\$ 3,900.00	\$ 6,000.00	\$ 700.00
	MECANICO	\$ 12,950.00	\$ 20,350.00	\$ 22,700.00	\$ 2,600.00
	AFANADOR(A)	\$ 3,350.00	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 700.00
	CHOFER: A,B,C	\$ 4,300.00	\$ 9,100.00	\$ 8,000.00	\$ 860.00
	POZERO	\$ 3,300.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 800.00
	FONTANERO(A)	\$ 3,300.00	\$ 6,450.00	\$ 6,000.00	\$ 800.00
	MAESTRO DE CULTURA: A,B	\$ 3,500.00	\$ 6,500.00	\$ 7,000.00	\$ 850.00
	VELADOR	\$ 3,350.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 700.00
	BODEGUERO /ALMACENISTA	\$ 4,400.00	\$ 6,450.00	\$ 6,000.00	\$ 750.00
	BACHEADOR	\$ 4,000.00	\$ 7,000.00	\$ 6,000.00	\$ 750.00
	ADMINISTRADOR DE MERCADO	\$ 3,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,500.00	\$ 850.00
	ROTULISTA	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 850.00
	RECOLECTOR DE BASURA	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 7,500.00	\$ 850.00
	JARDINERO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00	\$ 900.00
	COBRATARIO DE BAÑOS PUBLICOS	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,500.00	\$ 700.00
	VERIFICADOR DE RASTRO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ 900.00
	AUXILIAR EDUCATIVO	\$ 4,000.00	\$ 9,500.00	\$ 8,500.00	\$ 900.00
	BIBLIOTECARIO(A)	\$ 3,500.00	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00	\$ 900.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	SOLDADOR	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	ALBAÑIL	\$ 4,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	PSICOLOGO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	BRIGADISTA	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 650.00
	ENTRENADOR	\$ 4,000.00	\$ 10,500.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PERSONAL SINDICALIZADO

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES, MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS DE PERSONAL SINDICALIZADO													AJUSTE DE CALENDARIO
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	APOYO DE UTILES ESCOLARES	CANASTA NAVIDEÑA	BONO DE FIN DE AÑO	DIA DEL EMPLEADO	DIA DE REYES	DIA DE LAS MADRES	DIA DE LA SECRETARIA	DIA DEL PADRE	VALES BIMESTRALES	ESTIMULO DE ANTIÜEDAD	VALE DE PAVO	
AFANADOR	\$3,750	\$8,600	\$9,100	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
INTENDENTE	\$3,750	\$8,200	\$5,900	\$1,650	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000
FONTANERO	\$4,300	\$7,000	\$7,000	\$1,650	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
AUXILIAR	\$5,500	\$9,700	\$11,500	\$3,000	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	5000
OPERADOR DE BOMBA	\$4,300	\$7,000	\$7,500	\$1,650	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
RESP. DE FONTANERO	\$4,300	\$7,000	\$11,500	\$3,000	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
SECRETARIA	\$5,500	\$9,700	\$8,050	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4500
VELADOR	\$5,000	\$8,600	\$7,500	\$1,650	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000
AYUDANTE GRAL.	\$3,300	\$9,100	\$7,300	\$1,600	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
MAESTRO DE MUSICA	\$4,300	\$8,600	\$9,500	\$2,400	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$4,300	\$10,700	\$12,300	\$3,300	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000
RESP. DE BIBLIOTECA	\$4,300	\$8,100	\$8,200	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3500
MAESTRA DE COSTURA	\$4,300	\$9,100	\$7,000	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000
AYUDANTE DE PEON DE LIMPIEZA	\$4,300	\$8,100	\$7,300	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
ENFERMERA	\$5,000	\$11,250	\$8,100	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4500
CHOFER	\$4,300	\$9,650	\$7,500	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000
RESP. DE BACHEO	\$5,500	\$8,600	\$13,300	\$3,300	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3500
COBRATARIO DE BAÑOS	\$2,300	\$6,450	\$6,000	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
AFANADOR DE JARDINERO	\$2,000	\$7,000	\$6,000	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
AFANADOR DE BARRIDO A MANO	\$2,300	\$8,100	\$7,000	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
AYUDANTE DE PELUQUERO	\$2,300	\$8,600	\$8,200	\$2,200	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000
SOLDADOR	\$5,500	\$16,600	\$16,300	\$4,300	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GRADO	PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL NETO		PRESTACIONES ADICIONALES A LOS MONTOS MAXIMOS			
		MINIMO	MAXIMO	QUINQUEÑO	VALE DE PAVO	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$ 7,000.00	\$7,500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$35,000.00	
	OFICIAL	\$10,200.00	\$11,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$35,000.00	
	SUB OFICIAL	\$ 7,000.00	\$7,500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$35,000.00	
	PRIMER OFICIAL	\$13,500.00	\$14,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$35,000.00	

PENSIONADOS

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO		PRESTACIONES ADICIONALES, MONTOS MAXIMOS
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO
PENSIONADOS SINDICATO	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$ 16,000.00
PENSIONADOS SEGURIDAD PUBLICA	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
PENSIONADOS CABILDO	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SINDICALES

CONCEPTO	CONDICIONES
UTILES ESCOLARES	\$ 200 DE UTILES ESCOLARES CUANDO EL TRABAJADOR TENGA HIJOS ESTUDIANDO, PAGAR EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO.
CANASTA NAVIDEÑA	\$1,300.00 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
BONO DE FIN DE AÑO	\$2,000.00 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
DIA DEL EMPLEADO	\$ 1,400.00 PAGADERO EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO ,CONMEMORANDO EL DÍA DEL EMPLEADO SINDICALIZADO
DIA DE REYES	\$800.00 PAGADERO EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO
DIA DE LAS MADRES	\$250.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL
DIA DE LA SECRETARIA	\$250.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO
DIA DEL PADRE	\$250.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO
APOYO DE ÚTILES ESCOLARES	\$200.00 APOYO DE ÚTILES ESCOLARES A TODO EL PADRÓN DE SINDICALIZADOS
VALES BIMESTRALES	\$300.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA DOS MESES
ESTIMULOS DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD (TABLA DE ESTIMULOS POR AÑOS CUMPLIDOS DE SINDICALIZADOS)



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



VALE DE PAVO	VALOR APROX. \$1,000.00 DE 10 KG
AJUSTE DE CALENDARIO	CORRESPONDE A UN DIA DE SALARIO POR LOS MESES QUE TRAE 31, SON 7 DÍAS DE SALARIO
AGUINALDO	47 DIAS DE SALARIO DIARIO MÁS LA PREVISION SOCIAL
PRIMA VACACIONAL	50% SOBRE EL SUELDO QUE LES CORRESPONDE , PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO Y SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE

CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES A SEGURIDAD PÚBLICA

CONCEPTO	CONDICIONES
QUINQUENIO	SE PAGA UN SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CINCO AÑOS CUMPLIDOS
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD POR AÑOS CUMPLIDOS
VALE DE PAVO	VALOR DE APROX. \$1000 VALE DE PAVO DE 10KG A ENTREGARSE JUNTO CO EL PAGO DE AGUINALDO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

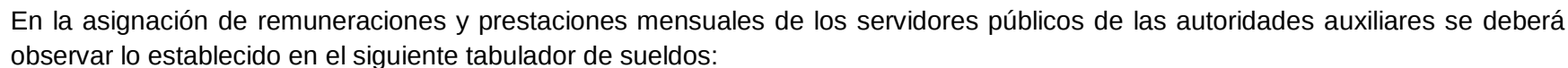
2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SEGURO

SEGURO	DESCRIPCION	PERSONAL SINDICALIZADO	PERSONAL SE SEGURIDAD PUBLICA
SEGURO DE VIDA	SUMA ASEGURADA PARA PAGO MENSUAL.	\$ 15,541.14	\$ 25,000.00
IMSS	LOS MONTOS LOS DETERMINA LA LEY DEL IMSS PAGADEROS MENSUAL Y BIMESTRAL.	\$ 342,000 SINDICALIZADOS Y POLICIAS	



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020
AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

PAGO DE NÓMINA POLICIAL



Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los **67** policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales, los cuales se encuentran adscritos al Departamento de Seguridad Pública y Tránsito.

Artículo 38.- A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 39.- Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, y las que deriven de las Condiciones Generales de Trabajo cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera anual.

Artículo 40.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones



Artículo 41.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; los montos máximos de contratación por adjudicación directa y adjudicación mediante invitación para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	1,250,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,250,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las obras públicas, el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	1,250,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,250,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 44.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V

De los Subsidios y Transferencias

Artículo 45.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar el respectivo Tabulador de Puestos y Sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra pública con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante la Contraloría, siendo que, en caso contrario, la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que se describen en el Capítulo II de este presupuesto y que le sean aplicables.

Artículo 46.- Las autoridades auxiliares y entidades municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, la Contraloría establecerá el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 47.- El saldo de otros pasivos de acuerdo al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos es por la cantidad de \$ 68,286,550.81, dentro de estos pasivos se encuentra INFO TECHNOLOGY MEXICO SA DE CV contrato que data del 17 de junio de 2014, celebrado para el servicio de implementación y reposición de luminarias LED del Municipio de Hecelchakán, pasivo que no se encontraba registrado en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Hecelchakán hasta su presente registro el 01 de junio de 2019 por la cantidad de \$ 33,685,907.24 son: (Treinta y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Siete Pesos 24/100 M.N.), saldo del contrato a la fecha de su incorporación a los pasivos del Ayuntamiento, derivado de una observación realizada por la Auditoria Superior del Estado de Campeche a la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018.

El 18 de Diciembre de 2019 se firmó un contrato de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.(BANOBRAS) por la cantidad de \$ 14,666,999.82 más los intereses que de este se generen, con una duración máximo de 624 días contados a partir de la firma del contrato y concluirá el 01 de septiembre de 2021 o antes, el cual se usará para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria y cuya fuente de pago será el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), sin embargo, a la presente fecha, dicho crédito no ha sido ministrado al H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

El Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 48.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de **\$14,440,552.50** (Son: Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuenta y Dos pesos 50/100 M.N.), prevista para el pago de Amortización de la deuda Pública, Intereses de la Deuda Pública y Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	7,958,988.73
9200	Intereses de la deuda pública	781,563.77
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	5,700,000.00
Total general		\$14,440,552.50



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 49.- El Presidente Municipal, a través de la Tesorería, podrá realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos ordinarios presupuestados o con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán de ser registrados en los estados financieros contables del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 50.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 51.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2020 se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo General	\$ 54,199,984.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,398,460.00
Fondo Fomento Municipal	12,674,560.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	541,315.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	19,639,956.00
IEPS Gasolina y Diesel	1,245,934.00
ISR efectivamente enterado a la federación	3,264,418.00
Fondo de colaboración Administrativa de Predial (30 %)	2,378,003.00
Total de Participaciones Federales	\$ 96,342,630.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 52.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	\$ 36,332,594.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	22,654,337.00
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$ 58,986,931.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	1,089,977.82
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	726,651.88
6000	Inversión pública	25,775,411.80
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	8,740,552.50
Total del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.		\$36,332,594.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	963,584.25
3000	Servicios generales	12,790,752.75
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,700,000.00
6000	Inversión pública	3,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	4,200,000.00
Total del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		\$22,654,337.00
Total general		\$ 58,986,931.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
U9 - Def. y Con. de la Planeación	\$ 1,816,629.70
ED - Educación	1,775,411.80
SC - Agua Potable	3,500,000.00
SD - Alcantarillado	500,000.00
SF - Pavimentación	10,000,000.00
SG - Electrificación	2,000,000.00
SH - Vivienda	8,000,000.00
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	7,958,988.73
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	781,563.77
Total general	\$ 36,332,594.00

Asimismo, se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las instancias respectivas.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. asignados, se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
A) Servicio de energía eléctrica	\$ 12,790,725.75
B) ADEFAS	4,200,000.00
C) Seguridad y Protección Ciudadana	5,663,584.25
Total general	\$ 22,654,337.00

A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el ejercicio fiscal 2020:

RELACIÓN DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES A RECIBIR MENSUALMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

Fondos de Aportaciones Federales	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
FISM-DF	3,633,259	3,633,259	3,633,259	3,633,259	3,633,259	3,633,259	3,633,259	3,633,259	3,633,259	3,633,263	0	0	36,332,594
FORTAMUN-DF	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,861	1,887,866	22,654,337
Total	5,521,120	5,521,120	5,521,120	5,521,120	5,521,120	5,521,120	5,521,120	5,521,120	5,521,120	5,521,124	1,887,861	1,887,866	58,986,931

Donde:

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.

Artículo 53.- No hay convenios de programas federales celebrados para el ejercicio fiscal 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 54.- El ejercicio y aplicación de los recursos previstos en este capítulo se sujetará a lo siguiente:

- I. Que el Municipio sea considerado dentro de la cobertura y alcance del respectivo programa;
- II. Que con oportunidad sean descentralizados o convenidos con la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal respectiva, en términos de la legislación aplicable y vigente;
- III. Que exista la disponibilidad financiera para el caso de los programas federales donde se requiera una aportación de parte de Municipio o de alguna otra fuente de recursos;
- IV. Considerando la naturaleza federal de los recursos y las probables condiciones de cada programa, su administración, ejercicio y aplicación definitivos, dependerá de los términos a que este sujeto su entrega al Municipio, y en su caso, será optativo en todo momento para la municipalidad la suscripción del convenio respectivo;
- V. Que exista el respectivo oficio de autorización de recursos y la oportuna radicación de los mismos; y
- VI. En su aplicación se observará lo dispuesto en la legislación aplicable y en las Reglas de Operación de cada programa en lo particular, beneficiándose a la población que se encuentre dentro de los objetivos de cada obra y/o acción a ejecutar, o en su caso satisfaga los requisitos previstos en dichas disposiciones.

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 55.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias, y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 56.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Hecelchakán, indicadores de desempeño que permitan medir y evaluar resultados de



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



forma cuantitativa y cualitativa el desempeño financiero, administrativo, en servicios públicos y obra pública de la Administración Municipal. Los indicadores de desempeño utilizados son:

- Anexo I. Indicadores de desempeño financiero.
- Anexo II. Indicadores de desempeño administrativo.
- Anexo III. Indicadores de desempeño en servicios públicos y obra pública.

Las Matrices de Indicadores de Resultados utilizadas son:

- Anexo IV. Matrices de Indicadores de Resultados (PBR)

Listado de programas presupuestales

- Anexo V. Listado de Programas Presupuestales

CAPÍTULO II

De la Rendición de Cuentas

Artículo 57.- La Tesorería y las Autoridades Auxiliares por conducto de su titular, deberán difundir en lugar visible y de fácil acceso al público el corte de caja o documento financiero mensual que permita conocer el estado que guardan los ingresos y egresos a su cargo, una vez que hayan sido ya de conocimiento del Cabildo respectivo y de la Contraloría, en su caso.

Asimismo, a más tardar el 01 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento remitirá la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TÍTULO V

CAPÍTULO UNICO

DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 58.

Objetivos anuales, estrategias y metas:

Objetivos: Administrar los recursos financieros con transparencia apegados al marco de la legalidad, promoviendo mejorar de la Hacienda Pública Municipal, mediante la eficiencia y eficacia de la recaudación de los diversos rubros de los ingresos, uno de los objetivos principales es establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



sistema financiero mediante un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Metas: Se pretende una hacienda pública sana, que permita mejorar la liquidez y el dar cumplimiento a las necesidades de la administración pública, dando atención a los criterios de fiscalización, apegándose a la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y sus Municipios.

Estrategias:

Apegarse a las leyes vigentes del Gasto Público, Disciplina Financiera, Responsabilidad Presupuestaria, así como las demás que correspondan dejando en claro los objetivos y metas de cada sector.

Se implementarán acciones que reduzcan el gasto mediante una política de austeridad que garantice contar con liquidez.

Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se anexa la Proyección del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, basada en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas del producto interno bruto (PIB) 1.4 % e inflación del 3.4% para el 2021



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión 2020	Año 2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	110,291,767	115,585,771
A. Servicios Personales	56,586,617	59,302,775
B. Materiales y Suministros	12,016,893	12,593,704
C. Servicios Generales	8,190,288	8,583,421
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,723,207	33,245,921
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	274,762	287,950
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	1,500,000	1,572,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	67,560,483	70,803,386
A. Servicios Personales	7,216,437	7,562,826
B. Materiales y Suministros	1,320,699	1,384,093
C. Servicios Generales	13,880,731	14,547,006
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,426,652	2,543,131
F. Inversión Pública	29,775,412	31,204,632
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	12,940,553	13,561,699
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	177,852,250	186,389,158

La Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos:

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas

Se cuentan con deuda contingente que provienen de demandas laborales en proceso, por la cantidad de \$ 12,673,828.59 (son: doce millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos 59/100 m.n.) ante lo cual se están agotando las instancias legales correspondientes, sin embargo, se crearan reservas bancarias y de igual manera se celebraran convenios de pago con el trabajador de tal manera que no esté en detrimento la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

De igual manera existen créditos fiscales, con el Instituto Mexicano del Seguro Social los cuales ascienden a la cantidad de \$ 19,356,305.98 (son: diecinueve millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos cinco pesos 98/100 m.n.), los cuales provienen de diferencias en el pago de C.O.P. y R.C.V de ejercicios fiscales anteriores, así como sus recargos, actualizaciones y multas, para lo cual se interpuso como medio de defensa el



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



juicio de nulidad, de no proceder este recurso, se celebrara un convenio de pago con esta institución.

Los resultados de las finanzas públicas

 MUNICIPIO DE HECELCHAKAN Resultados de Egresos - LDF (PESOS) 		
Concepto (b)	Año 2018	Año del Ejercicio Vigente 2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	101,110,307	105,070,768
A. Servicios Personales	53,266,311	49,792,474
B. Materiales y Suministros	10,996,039	12,431,418
C. Servicios Generales	9,926,721	9,301,946
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,057,583	30,635,104
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	345,239	603,513
F. Inversión Pública	269,343	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	3,249,071	2,306,312
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	60,118,054	72,085,950
A. Servicios Personales	6,714,196	7,701,720
B. Materiales y Suministros	480,462	1,470,503
C. Servicios Generales	20,343,868	17,824,366
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,593,937	290,399
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	469,778
F. Inversión Pública	30,985,591	44,076,683
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	252,501
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	161,228,361	177,156,718

Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores

ANEXO A

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2020, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de las participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2020, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la transferencia a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Hecelchakán, entre ellas las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto del gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el H. Ayuntamiento de Hecelchakán de lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO. - Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán a realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEPTIMO. - De conformidad con las partidas presupuestales asignados en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán a elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presupuesto anual de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ANEXO 1. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO

Área	Indicador	Fórmula	Parámetro Aceptable
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/ Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.5 veces
	Margen de Seguridad	Activo circulante- Pasivo Circulante / Pasivo circulante	Entre 0.000 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos totales/ Activos Totales	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por impuesto Predial / Cartera de Predial por cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera de Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable (1) / ingreso real disponible	Mayor a 50 %
	Autonomía financiera	Ingreso propio/ gasto corriente	Mayor a 30%
	Gestión de nómina	Gasto de nómina/ gasto de nómina presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nomina	Hasta 5 veces
	Resultado operacional financiero	Ingresos totales, más saldo inicial/egresos totales	De 1.00 a 1.10 veces



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ANEXO II. INDICADORES DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Área	Indicador	Parámetro aceptable
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa	Estructura de Control Interno aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 año de experiencia
		30 Horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico actualizado y resguardos
		Conciliación con contabilidad
		Inventario físico anual
	Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas

ANEXO III. INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA PÚBLICA

Área	Indicador	Condición	Parámetro Aceptable
Servicios públicos	Depósito de basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de ejecución	Número de obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100%
	Capacidad de aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento de tiempo	Número de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminada	100%

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ANEXO IV. MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
ODS/AGENDA 2030	16. Paz y Justicia e Instituciones Solidas.
EJE ESTRATÉGICO	5 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA			
FIN	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN COMO OBJETO EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMOCIÓN, RENUNCIAS, LICENCIAS, JUBILACIONES, PENSIONES, CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DE INCIDENCIAS LABORALES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE INCIDENCIAS TOTALES POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PLANTILLA DE PERSONAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA	INCIDENCIAS LABORALES SOLUCIONADAS	
PROPOSITO	GESTIONAR LOS RECURSOS PARA PROPORCIONAR NECESARIOS PARA QUE LAS AREAS DEL HAYUNTAMIENTO CUMPLAN CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN SU DEPARTAMENTOS	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	SOLICITUDES ARCHIVADAS Y ATENDIDAS	RECURSOS SUFICIENTES PARA DAR ATENCIÓN A SOLICITUDES	
PROYECTO/ COMPONENTE	A 1 Atender a tiempo y forma las peticiones de las dependencias en la provisión de recursos MATERIALES.	PORCENTAJE DE RECURSOS MATERIALES ENTREGADOS A LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR AREA ENTRE EL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR AREA POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS	
	A2- Cubrir los servicios de traslados, instalaciones y viáticos. (bitácora).	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE VIATICOS RECIBIDOS DE LAS AREAS O DEL PERSONAL	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DEL PERSONAL DE LAS AREAS ENTRE EL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS DEL PERSONAL ADCRITO POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR EVENTO OFICIAL	
	A3.ENTREGA DE APOYOS A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE REQUIEREN EL APOYO	NUMERO TOTAL DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN EL APOYO EN TRE NUMERO TOTAL DE CIUDADANOS POR 100	100%	CIUDADANOS QUE SOLICITAN APOYO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN	
	A4.PARQUE VEHICULAR (COMBUSTIBLE)	PORCENTAJE TOTAL DE VEHICULOS OFICIALES A LOS QUE SE ENTREGA VALES DE GASOLINA	NUMERO TOTAL DE VEHICULOS QUE SOLICITAN VALES ENTRE EL NUMERO TOTAL DE VEHICULOS REGISTRADOS POR 100 DEL H.AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	100%	VEHICULOS QUE SOLICITAN VALES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR EVENTO OFICIAL	
	A5.PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS ENTRE EL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS POR 100	100%	SOLICITUDES DE PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR EVENTO OFICIAL	
	A6.SERVICIO DE PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO OFICIALES Y COMODATOS	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO	NUMERO TOTAL DE VEHICULOS OFICIALES QUE RECIBEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTRE NUMERO TOTAL DE VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. H.AYUNTAMIENTO POR 100	100%	SOLICITUDES DE VEHICULOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ACTIVIDADES	A1.1 RECIBIR SOLICITUDES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS ÁREAS ENTRE NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100	100%	SOLICITUDES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN
	A2.1 TRAMITAR PAGO DE VIATICOS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE VIATICOS ENTRE NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PAGO DE VIATICOS POR 100	100%	SOLICITUDES DE VIATICOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN
	A3.1 RECIBIR Y TRAMITAR PAGO DE APOYOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL PAGO DE APOYO A CIUDADANOS DE HECELCHAKÁN	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS Y PAGADAS A CIUDADANOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS A PAGAR A CIUDADANOS POR 100	100%	SOLICITUDES DE PAGO DE APOYOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN
	A4.1 ENTRGA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	PORCENTAJE DE VALES DE COMBUSTIBLE ENTREGADOS FÍSICAMENTE PARA VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO	NÚMERO TOTAL DE VEHICULOS QUE SOLICITAN VALES ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE VEHICULOS REGISTRADOS POR 100 DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN
	A5.1 TRAMITAR EL PAGO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA ALIMENTOS Y UTENSILIOS EN EVENTOS REQUERIDOS POR LAS ÁREAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS POR 100	100%	SOLICITUDES PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN
	A6.1 REALIZAR PAGO DEL MANTENIMIENTOS DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO PAGADOS	NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO PAGADOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS SOLICITADOS A PAGAR PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO	100%	SOLICITUD DE SERVICIOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Unidad Administrativa:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
Unidad Responsable del PP:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
Denominación de PP:	MEJORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.1 Calidad en el Servicio Municipal.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.1.1 Establecer un gobierno con calidad en el servicio mediante la creación de estándares de desempeño.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.1.1.4 impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Lograr el cumplimiento eficiente de los procesos de planeación, programación, coordinación y dirigir las actividades que se tienen como objeto el reclutamiento, selección, contratación, remoción, renuncias, licencias, jubilaciones, pensiones, capacitación, desarrollo y control del personal del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA	Tipo del Indicador:	ESTRATEGICO
Definición del Indicador:	PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACE REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS, EN LA DIRECCION DE	Tipo de valor de la Meta:	100%
Formula:	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100	Unidad de Medida:	SOLICITUDES ATENDIDAS
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO HECELCHAKÁN.	Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LA PAZ ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.
Economía	10	GENERA REDUCCION PRACTICA EN LAS LABORES DEL AYUNTAMIENTO.
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES, PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN.
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRACTICA DIARIA DEL AREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA , EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR					
Nombre:	JOSE SANTIAGO	Apellido Paterno:	MADERO	Apellido Materno:	QUIJANO
Área:	DIRECCION DE ADM INISTRACION	Puesto:	DIRECTOR DE ADM INISTRACION	Correo Electrónico:	oficialia1821@hecelchakan.gob.mx
Teléfono:		Lada		Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable:	100%	Comportamiento del Indicador:	100%	Factibilidad de la Meta:	100%
Justificación de la Factibilidad	SE RECIBEN SOLICITUDES PARA PAGOS, EN EL AREA, COM O PARTE DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA DIRECCION. ADEM AS SE ATIENDEN EN TIEM PO Y FORMA PARA DAR PRONTA SOLICION AL SERVICIO SOLICITADO.				

LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	100%	100%	100%	01DE ENERO DE AL 31DE DICIEMBRE DEL 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	100%	100%	BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADM INISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.	01DE ENERO DE AL 31DE DICIEMBRE DEL 2020

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	100%	100%	SOLICITUDES DE PAGOS ATENDIDAS Y RECIBIDAS	2019
Periodo 2	100%	100%	SOLICITUDES DE PAGOS ATENDIDAS Y RECIBIDAS	2020



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

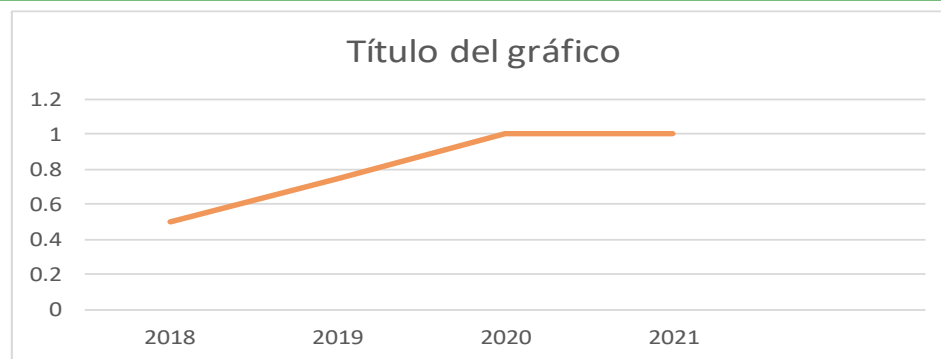
Número de variables:

Nombre:	Descripción de la Variable
PROM EDIO TOTAL DE SOLICITUDES A TENDIDAS	PROM EDIO TOTAL DE SOLICITUDES A TENDIDAS HACE REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS, EN LA DIRECCION DE ADM INISTRACION PARA PAGOS DE SERVICIOS
Medios de Verificación	Unidad de Medida
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADM INISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
DIRECCION DE ADM NISTRACION	Trimestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADM INISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.	Trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
NUM ERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	SE REFIERE AL NUMERO DE SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN EL AREA DE ADM INISTRACION
Medios de Verificación	Unidad de Medida
AVANCES DEL COM PORTAMIENTO DEL PROGRAMA DEL INDICADOR INSTITUCIONAL, CUM PLIENDO SEGÚN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO OTORGADO.	ABSOLUTO
Desagregación Geográfica	Frecuencia
M UNICIPIO DE HECELCHAKAN	TRIM ESTRAL
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
RECEPCION DE SOLICITUDES PARA CREACION DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCION DE ADM NISTRACION	30 MARZO DE 2020

SERIE ESTADISTICA

Ciclo	Valor	Periodo
2018	50%	ENERO-DICIEM BRE
2019	75%	ENERO-DICIEM BRE
2020	100%	ENERO-DICIEM BRE
2021	100%	ENERO-SEPTIEM BRE

GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
DEPENDENCIA
MUNICIPAL

SECTORIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

ODS/AGENDA 2030

MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE.

EJE ESTRATÉGICO

3. SERVICIO PUBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TIPO DE
PROGRAMA

MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES					ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA				
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO AL 100%		
PROPOSITO	REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.		
PROYECTO/ COMPONENTE	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS	INDICE DE DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	SOLICITUDES	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADO	DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.		
	CONTRIBUIR A LAS REPARACIONES DE FUGAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y CON ELLO EVITAR ROPTURAS DE CALLES Y ESCASES DEL VITAL LIQUIDO EN LA CIUDAD.	INDICE DE REPARACIÓN DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REPORTE CIUDADANO	REPORTE CIUDADANO CUMPLIMIENTO DE LA REPARACIÓN DE TODAS LAS FUGAS		
ACTIVIDADES	CLORACION DE POZOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	INDICE DE DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACIÓN DE MATERIAL E HIPOCLORITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.		
ACTIVIDADES	SUMINISTRO DE CLORO, Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	INDICE DE CLORACIÓN Y MANTENIMIENTO.	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	RUTAS DE CLORACIÓN	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA		

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
Unidad Responsable del PP:	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
Denominación de PP:	SECTORIZACION Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3. SERVICIO PUBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 SERVICIO DE CALIDAD.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 FORTALEZAR LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.12.GESTIONAR Y VINCULACION LAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	3.1	Nombre del Indicador:	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO
Dimensión del Indicador:	ESTRATEGICO	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Dirección de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento economico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Área:	Puesto:	Correo Electrónico:
Teléfono:	Lada	Extensión:

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	Indice de Calidad en el servicio	100	150 SERVICIOS	ENERO-DICIEMBRE 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020		100	150 SERVICIOS	ENERO-DICIEMBRE 2020

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3.1			ENERO A MARZO
Periodo 2	3.1			ABRIL A JUNIO
Periodo 3	3.1			JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4	3.1			OCTUBRE A DICIEMBRE

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA CULTURA

DEPENDENCIA MUNICIPAL

HECELCHAKÁN

ODS/AGENDA 2030

4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

EJE ESTRATÉGICO

1. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTITUCIONAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	Fomentar una vida cultural y ofrecer amplio acceso a manifestaciones de calidad para el mayor número posible de sus habitantes que enriquezcan y promuevan el interés y la participación de jóvenes, adultos, niños y artistas locales.	Porcentaje de Servicios Culturales que se fomentan dentro de la Institución.	$(\text{Número de Servicios que se imparten} / \text{Números de participantes}) \times 100$	100	Ciento	Estratégico	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del Centro Cultural programas de actividades donde la sociedad promueva su propio municipio
PROPOSITO	Desarrollar y promover programas culturales en foros y espacios dentro del municipio de Hecelchakán y sus localidades.	Porcentaje de los programas a promover y la participación de las personas dentro de las mismas.	$(\text{Número de programas} / \text{Número de participación}) \times 100$	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Programar participaciones y realizar eventos sede en nuestros atractivos.
PROYECTO/ COMPONENTE	Talleres Permanentes	Porcentaje de la participación de los jóvenes y niños que asistan a estos talleres.	$(\text{Número de participación} / \text{Número de talleres}) \times 100$	100	Ciento	Estratégico	Eficacia	Trimestral	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Programar participaciones y realizar eventos sede en nuestros atractivos.
	Programas y Eventos para la difusión y participación de la comunidad.	Porcentaje de participación de la comunidad en los eventos a realizar.	$(\text{Número de eventos} / \text{Números de personas a participar}) \times 100$	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promueva su propio municipio



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ACTIVIDADES	Carnaval de Hecelchakán	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Ecónomico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los sitios turísticos del municipio
ACTIVIDADES	Feria Tradicional de Hecelchakán (Vaquería Peninsular e Imposición de Banda Embajadora)	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Ecónomico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los sitios turísticos del municipio
ACTIVIDADES	Vacaciones en la Biblioteca	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocióne su propio municipio
ACTIVIDADES	Mis Vacaciones en la Casa de la Cultura	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Trimestral	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocióne su propio municipio
ACTIVIDADES	Festivales Culturales 15 de Sep, Campechanía, 3 y 20 de Nov y Festivales Decembrinos	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Ecónomico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los sitios turísticos del municipio.
ACTIVIDADES	Hanal Pixán Pomuch	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Ecónomico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los sitios turísticos del municipio
ACTIVIDADES	Semana Cultural Hecelchakán (Así Canta la Sabana, Presentación de Academias y Grupos Invitados)	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Trimestral	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocióne su propio municipio
ACTIVIDADES	Eventos itinerantes en los barrios y comunidades	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Ecónomico	Mensuales	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocióne su propio municipio

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	48
Unidad Responsable del PP:	DIRECCIÓN DE CULTURA
Denominación de PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA CULTURA

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	7.1 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	7.1.2. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN, CULTURAL Y LOS VALORES
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	7.1.2.2. FOMENTAR LOS VALORES Y EL ARRAIGO CULTURAL
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	7.1.2.2.1 VINCULACIÓN CON EL ESTADO PARA FOMENTAR LOS VALORES Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Solicitar proyectos, convenios y apoyos ante la Secretaría de Cultura del Estado de Campeche, Federación CONACULTA, Municipio e Iniciativa Privada, esto como complemento a las habilidades artísticas de los niños y niñas partiendo de que ellos tienen la maestría de artes dentro del plan educativo.

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	Fin	Nombre del Indicador:	Talleristas en Acción Y Festivales
Dimensión del Indicador:	Gestión	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Porcentaje de Servicios Culturales que se fomentan dentro de la Institución	Tipo de valor de la Meta:	100%
Formula:	(Número de Servicios Culturales / Números de Participantes) x 100	Unidad de Medida:	PORCENTUAL
Desagregación Geográfica:	Municipio de Hecelchakán	Frecuencia de Medición:	MENSUAL y ANUAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se visitarán las comunidades más grandes del municipio, abarcando los distintos niveles educativos que ofertan.
Relevancia	25	Fomentar en las niñas y niños el gusto por las distintas manifestaciones artísticas, complementando lo que en sus escuelas se les enseña.
Economía	10	De manera paulatina se visitarán las escuelas, un 60% de las comunidades. Dependiendo del presupuesto es el avance que se les dará a las mismas.
Monitoreable	25	Estas actividades son monitoreables
Adecuado	10	Cada actividad es adecuada a los participantes
Aporte Marginal	20	Se renovará o revocará a los resultados que se obtengan bajo criterios objetivos.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	CHRISTIAN DAVID	Apellido Paterno:	HERNÁNDEZ	Apellido Materno:	CAMBRANIS
Área:	DIRECCIÓN DE CULTURA	Puesto:	DIRECTOR	Correo Electrónico:	bluescool80@hotmail.com
Teléfono:	981167 20 91	Lada	45	Extensión:	NA

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	Eficacia	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	Fomentar una vida Cultural a la comunidad.				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	Porcentaje de servicios culturales	Número de servicios	Número de Participantes	Enero a Diciembre de 2020.
JUSTIFICACION LINEA BASE				

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	Porcentaje de servicios culturales	Número de servicios	Número de Participantes	Enero a Diciembre de 2020.

REFERENCIAS ADICIONALES

Referencia Nacional y/o Internacional:					
Comentario Técnico:	Trabajar las festividades en conjunto con las escuelas de los diferentes niveles educativos.				

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA MUNICIPAL

ODS/AGENDA 2030

EJE ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FOMENTAR EL EMPRENDERISMO Y LA CULTURA EMPRESARIAL EN JÓVENES, CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES COMO EL INADEM Y EL INSTITUTO CAMPECHANO DEL EMPRENDEDOR

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO

IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO.

INSTITUCIONAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA
FIN	FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA- EMPRESARIAL EN LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS Y SU DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN OTORGADAS A EMPRENDEDORES	(NÚMERO DE ELEMENTOS DEL PROGRAMAS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN IMPLEMENTADOS / TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA A IMPLEMENTAR) * 100	6	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL
PROPOSITO	DESARROLLO DE CAPACIDADES	PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES CAPACITADOS PARA ESTABLECER UN NEGOCIO	(TOTAL DE PERSONAS QUE ACREDITAN LA CAPACITACIÓN / TOTAL DE PERSONAS QUE SOLICITAN LA CAPACITACIÓN) *100	50	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL
PROYECTO/ COMPONENTE	Promover las opciones de acceso al financiamiento al sector empresarial con el fin de impulsar una cultura empresarial crediticia en el municipio	Expresa el porcentaje de reuniones realizadas con instituciones financieras con la finalidad de establecer alianzas estratégicas en apoyo a las micro, pequeñas y medianas	(Total de contactos con instituciones financieras en el 2019 / Total de contactos empresariales programados en el 2020) X 100	5	Reunion	Gestion	Eficacia	anual
	IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	PORCENTAJE A EMPRENDEDORES CAPACITADOS	(NÚMERO DE EMPRENDEDORES CAPACITADOS/NUMERO DE EMPRENDEDORES CAPACITADAS PROGRAMADAS) *100	50	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL
ACTIVIDADES	Acciones de Gestion para el Impulso al Desarrollo Economico Realizadas	Porcentaje de Acciones de Gestion Realizadas	(Numero de Acciones de Gestion Realizadas/Numero de Acciones de Gestion Programadas)*100	5	Creditos	Estrategico	Eficacia	Anual
	ASESORÍA TÉCNICA REALIZADA	PORCENTAJE DE ASESORÍAS TÉCNICAS REALIZADAS	(ASESORÍAS TÉCNICAS REALIZADAS/ASESORÍAS TÉCNICAS PROGRAMADAS) *100	6	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL



H. AYUNTAMIENTO DE HECCELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECCELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECCELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo:	DESARROLLO ECONOMICO
Unidad Responsable del PP:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
Denominación de PP:	FOMENTAR EL EMPRENDERISMO Y LA CULTURA EMPRESARIAL EN JÓVENES, CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES COMO EL INADEM Y EL INSTITUTO CAMPECHANO DEL EMPRENDEDOR

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2.1 ESTABLECER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2 IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2.1 ESTABLECER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2.13 FOMENTAR EL EMPRENDERISMO Y LA CULTURA EMPRESARIAL EN JÓVENES, CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES COMO EL INADEM Y EL INSTITUTO CAMPECHANO DEL EMPRENDEDOR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo:	PROMOVER LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EMPRENDEDOR
---------------------------	--

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	DESARROLLO ECONOMICO CON OPORTUNIDADES GESTION
Dimensión del Indicador:	EFICACIA	Tipo del Indicador:	
Definición del Indicador:	DEL TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN A IMPLEMENTAR, ESTE INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA IMPLEMENTADOS	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	(NUMERO DE ELEMENTOS DEL PROGRAMAS DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN IMPLEMENTADOS / TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA A	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Desagregación Geográfica:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	Frecuencia de Medición:	ANUAL

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR

CALIFICACIÓN

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	ES VERAZ Y OPORTUNO
Relevancia	25	NECESARIO PARA LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD
Economía	10	ENSEÑAR A TENER MÁS OPCIONES DE INGRESOS
Monitoreable	25	ANUAL
Adecuado	10	PARA GENERAR UN NIVEL DE VIDA MEJOR
Aporte Marginal	20	CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR						
Nombre:	GENNY BEATRIZ		Apellido Paterno:	PECH	Apellido Materno:	UC
Área:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		Puesto:	DIRECTORA	Correo Electrónico:	desarrolloeconomico@hecchak.hk.gob.mx
Teléfono:	9961042820	Lada		Extensión:		

DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA-EMPRESARIAL EN LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS Y SU DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO				

LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que el valor
2020	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORÍA	NUM ELEMENTOS PROGRAMA	TOTAL ELEMENTOS	TRIMESTRES 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:			
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60
		Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que el valor
2020	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORÍA	NUM ELEMENTOS PROGRAMA	TOTAL ELEMENTOS	TRIMESTRES 2020

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que el valor
Periodo 1				ENERO A MARZO
Periodo 2				ABRIL A JUNIO
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4				OCTUBRE A DICIEMBRE

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES				
Número de variables:	2			
Nombre	Descripción de la Variable			
barrido a mano	Número de veces que se realizo el barrido.			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
supervision	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Oficinas de la dirección de servicios publicos	Trimestral			
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			
Base de Información generada por la dirección de servicios publicos	trimestral			

REFERENCIAS ADICIONALES	
Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PÚBLICA ESTATAL
Comentario Técnico:	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMAS SOCIALES

DEPENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ODS/AGENDA 2030

1. FIN DE LA POBREZA

EJE ESTRATÉGICO

1.1.1 IMPULSAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ABATIMIENTO DEL REZAGO Y LA POBREZA.

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA
FIN	1.CONTRIBUIR A LA IGUALDAD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	INDICE DE COBERTURA DE ACCIONES DEL PROGRAMA	NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS/NUMERO DE APOYOS PROGRAMADOS*100	100	SOLICITUDES	ACCIONES	Eficacia	100%
PROPOSITO	1.1. COMBATE A LA POBREZA Y DISMINUCION DE LA MARGINACION.	PORCENTAJE DEL NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A NIVEL ESTATAL	(TOTAL DE CONTACTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL 2020 / TOTAL DE CONTACTOS EMPRESARIALES PROGRAMADOS EN EL 2020) X 100	50	EVENTOS	Gestion	Eficacia	anual
PROYECTO/ COMPONENTE	1.1.1 IMPULSAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ABATIMIENTO DEL REZAGO Y LA POBREZA.	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADOS PARA ESTABLECER UN NEGOCIO	(TOTAL DE PERSONAS QUE ACREDITAN LA CAPACITACIÓN / TOTAL DE PERSONAS QUE SOLICITAN LA CAPACITACIÓN) *100	50	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL
	1.1.1.1 ORIENTAR LOS RECURSOS FEDERALES EN LA REDUCCION DE LA MARGINACION, EL REZAGO SOCIAL Y LA VULNERABILIDAD EN COMUNIDADES CON ALTO NIVELES DE POBREZA	Porcentaje de Acciones de Gestion Realizadas	(Numero de Acciones de Gestion Realizadas/Numero de Acciones de Gestion Programadas)*100	5	Creditos	Estrategico	Eficacia	Anual
ACTIVIDADES	GESTIONAR PROGRAMAS COMO CUARTOS , BAÑOS ,PISOS Y TECHOS.	NUMERO DE BENEFICIARIOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS X NUMERO DE PROGRAMAS	100%		ACCIONES	Eficacia	100%



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	DESARROLLO SOCIAL
Unidad Responsable del PP:	DESARROLLO SOCIAL
Denominación de PP:	PROGRAMAS SOCIALES

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	1IGUALDAD Y BIENESTAR
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	11COMBATE A LA POBREZA Y DISMINUCION DE LA MARGINACION.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	111 IMPLUSAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ABATIMIENTO DEL REZAGO SOCIAL Y LA POBREZA.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	1111ORIENTAR LOS RECURSOS FEDERALES EN LA REDUCCION DE LA MARGINACION , EL REZAGON SOCIAL Y LA VULNERABILIDAD EN COM UNIDADES CON ALTOS NIVELES DE POBREZA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	GESTIONAR RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES Y FIRMA DE CONVENIOS CON SEDESYH Y CODESVI (GOB, ESTATAL) PARA ABATIR EL REZAGO DE POBREZA EXTREMA.

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Dimensión del Indicador:	GESTION Y CONVENIOS	Tipo del Indicador:	GESTION
Definición del Indicador:	INDICE DE COBERTURA DE ACCIONES DEL PROGRAMA	Tipo de valor de la Meta:	100%
Formula:	NUMERO DE BENEFICIARIOS	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	BARRIDO A MANO PARA DETECTAR AL BENEFICIARIOS (SOLICITUD)
Relevancia	25	BENEFICIARIOS DE BAJOS RECURSOS Y VULNERABLES
Economía	10	POBLACION GENERAL MAS VULNERABLE
Monitoreable	25	REPORTE MAXIMO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SEGUIMIENTOS A LAS SOLICITUDES
Adecuado	10	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA BENEFICIARIOS DE CADA PETICION
Aporte Marginal	20	RURAL Y URBANA. CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE OPERABILIDAD.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

LA RELACION DE BENEFICIARIOS PUBLICADOS EN LA AREA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN

CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	ROBERTO OLIVER	Apellido Paterno:	SANCHEZ	Apellido Materno:	EUAN
Área:	DESARROLLO SOCIAL	Puesto:	DIRECTOR	Correo Electrónico:	euau1590@gmail.com
Teléfono:	99 95 04 12 02	Lada:	-996	Extensión:	no

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100%	Comportamiento del Indicador:	100%	Factibilidad de la Meta:	100%
Justificación de la Factibilidad					

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor
2020	100%	100%	MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	ENERO - DICIEMBRE 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:		Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0
-----------------------	--	----------------------	--------	-------------------------	-------	---------------------	------

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	100%	100%	MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	OCTUBRE 2018- OCTUBRE 2021

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:	2
Nombre	Descripción de la Variable X
barrido a mano X	Número de veces que se realizo el barrido. X
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervision X	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia X
Oficinas de la direccion de servicios publicos	Trimestral X
Metodo de Recopilación de Datos X	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la direccion de servicios publicos	Trimestral X
Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información

REFERENCIAS ADICIONALES

Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
Comentario Técnico:	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DESARROLLO URBANO TRABAJANDO SIEMPRE PARA TI

DEPENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ODS/AGENDA 2030

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 16 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONALES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

EJE ESTRATÉGICO

3 SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1. IMPLANTACION DE ESTRATEGIAS PARA UN BUEN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	Porcentaje de asentamientos urbano municipal	El año actual x el 100%/ anterior	100%	Anual	Estratégico	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, REPORTES CATASTRO	MEJOR DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS
	3.2. Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de asentamientos urbano municipal	El año actual x el 100%/ anterior	100%	Anual	Estratégico	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, REPORTES CATASTRO	MEJOR DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS
PROPOSITO	3.1.1. Fortalecer los servicios publicos municipales	Porcentaje de crecimiento poblacional anual del municipio	Población actual/población año anterior	100%	TRIMESTRAL	Gestión	INFORMES TRIMESTRALES	SERVICIOS PÚBLICOS MÁS EFICIENTES
	3.2.1. Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de nueva infraestructura anual del municipio	Infraestructura nueva/ Infraestructura programada	100%	Anual	Gestión	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, REPORTES CATASTRO	INFRAESTRUCTURA MODERNA Y PRODUCTIVA
PROYECTO/ COMPONENTE	3.1.1.4. Gestionar un programa de fortalecimiento de la imagen urbana del municipio	Porcentaje de desarrollo urbano en el municipio	Programas de desarrollo urbano ejecutados/programas de desarrollo municipales creados	100%	Anual	Gestión	INFORMES DE LA DIRECCIÓN	MODERNIZACIÓN DE LA IMAGEN URBANA ACORDE A LOS TIEMPOS ACTUALES
	3.2.1.3. Regulación de permisos y licencias de construcción en el municipio.	Porcentaje de licencias expedidas durante el año	Regulación creada o modificada/ Regulación existente*100	100%	Anual	Gestión	REPORTES	SERVICIOS MAS EFICIENTES Y ECONOMICOS
ACTIVIDADES	Expedición de licencia de uso de suelo	Porcentaje de licencias de uso de suelo expedidas	Licencias expedidas/ licencias programadas *100	46	Anual	Gestión	REPORTES	SERVICIOS MAS EFICIENTES Y ECONOMICOS
	Expedición de licencia de construcción	Porcentaje de licencias de construcción expedidas	Licencias expedidas/ licencias programadas *100	27	Anual	Gestión	REPORTES	SERVICIOS MAS EFICIENTES Y ECONOMICOS



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Unidad Responsable del PP:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Denominación de PP:	DESARROLLO URBANO TRABAJANDO SIEMPRE PARA TI

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 SERVICIOS DE CALIDAD, 3.2. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, 3.2.1 IMPULSAR EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.12 CREACIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UN BUEN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	Porcentaje de asentamientos urbano municipal
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Porcentaje de asentamientos urbano municipal	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	El año actual x el 100% anterior	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Frecuencia de Medición:	Anual

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR					
Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Euán
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9963054643	Lada:	996	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable:		Comportamiento del Indicador:		Factibilidad de la Meta:	
Justificación de la Factibilidad					

LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
JUSTIFICACION LINEA BASE				

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	20000 m2	20000 m2	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1			cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	20000 m2	20000 m2	cabecera municipal	abril- junio
Periodo 3			cabecera municipal	julio-septiembre
Periodo 4			cabecera municipal	octubre-diciembre

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Número de variables:	2
Nombre	Descripción de la Variable
barrido a mano	Número de veces que se realizo el barrido.
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervision	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la direccion de servicios publicos	Trimestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información gererada por la direccion de servicios publicos	trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información

REFERENCIAS ADICIONALES	
Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PÚBLICA ESTATAL, REFERENCIAS INEGI
Comentario Técnico:	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA MUNICIPAL

ODS/AGENDA 2030

EJE ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

5.- GOBERNABILIDAD PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA

PROGRAMA MUNICIPAL DE PAZ CIUDADANA

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	FOMENTAR UNA EXTRATEGIA PARA UNA PAZ ABSOLUTA PARA LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	(NUMERO DE SERVICIOS QUE SE IMPARTEN/ NÚMEROS DE PARTICIPANTE) X 100	3	TRIMESTRAL	OPERATIVO	PORTAL ELECTRONICO, SESIONES DE CABILDO, PERIODICO MURAL, GACETA MUNICIPAL	SOCIEDAD EN PAZ Y ARMONIA
PROPOSITO	DESARROLLAR MAS JUNTAS VECINALES	PORCENTAJE DE JUNTAS A PROMOVER	(NUMERO DE SERVICIOS QUE SE IMPARTEN NÚMEROS DE PARTICIPANTE) X 100	5	TRIMESTRAL	ESTRATEGICA	PORTAL ELECTRONICO, SESIONES DE CABILDO, PERIODICO MURAL, GACETA MUNICIPAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÁS ACTIVA
PROYECTO/ COMPONENTE	PROGRAMAS PARA LA DIFUSION A LA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE INTERESADOS	(NUMERO DE INTERESADOS /NUMERO DE PERSONAS A PARTICIPAR) X 100	2	TRIMESTRAL	GESTION	PORTAL ELECTRONICO, SESIONES DE CABILDO, PERIODICO MURAL, GACETA MUNICIPAL	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA MEJOR CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD
ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE LAS FERIAS TRADICIONALES	PORCENTAJE DE FERIAS A PROMOVER	(NUMERO DE FERIAS REALIZADAS/NUM DE FERIAS PROMOVIDAS) X 100	10	TRIMESTRAL	OPERATIVO	PORTAL ELECTRONICO, SESIONES DE CABILDO, PERIODICO MURAL, GACETA MUNICIPAL	FERIAS TRADICIONALES PROMOVIDAS CON FINES TURISTICOS Y DE IMAGEN DEL MUNICIPIO
ACTIVIDADES	GIRA DE TRABAJO DE VIGILANCIA	PORCENTAJE DE GIRAS	(NUMERO DE GIRAS EFECTUADAS/NUM DE GIRAS PROGRAMADAS) X 100	10	TRIMESTRAL	OPERATIVO	PORTAL ELECTRONICO, SESIONES DE CABILDO, PERIODICO MURAL, GACETA MUNICIPAL	PRESERVAR EL ORDEN Y BRINDAR SEGURIDAD A LOS POBLADORES EN GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
Unidad Responsable del PP:	
Denominación de PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo del plan municipal de desarrollo 2018-2021:	BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	FOMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA UNA PAZ ABSOLUTA PARA LA CIUDADANÍA

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	PORCENTAJE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA	Tipo del Indicador:	EXTRATEGICO
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	NUMERO TOTAL DE RECORRIDO DE VIGILANCIA	Unidad de Medida:	RECORRIDO DE TRABAJO Y VIGILANCIA
Desagregación Geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA
Relevancia	25	INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
Economía	10	GENERA REDUCCIÓN PRÁCTICA EN LAS LABORES DEL AYUNTAMIENTO
Monitoreable	25	ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL ÁREA
Aporte Marginal	20	GENERA EFICIENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR					
Nombre:	ALONSO	Apellido paterno:	TAMAY	Apellido Materno:	PUCH
Área:	GOBERNACION	Puesto:	DIRECTOR	Correo	
Telefono:	9961059664	Lada		Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	SE AFECTIVA COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS Y DE COMPETENCIAS A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DE HECELCHAKAN EN BASE AL CRONOGRAMA DE RECORRIDOS Y GIRAS DE TRABAJO				

LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	100	100	100	VIDE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
JUSTIFICACION LINEA BASE				

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de)	Periodo al que corresponde el valor
2018- 2021	100	SERVICIOS SOLICITADOS	BASE DE DATOS INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2020

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	100		100 SERVICIOS SOLICITADOS	2019
Periodo 2	100		100 GIRA DE TRABAJO	2020
Periodo 3				
Periodo 4				

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Número de variables:	2
Nombre	Descripción de la Variable
CREACION DE JUNTAS VECINALES	SE REFIERE AL NUMERO TOTAL DE LOS RECORRIDOS Y GIRAS DE TRABAJOS PROGRAMADOS Y REALIZADOS POR EL AREA DE GOBERNACION
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervision supervision	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BACE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
VERIFICACION A LOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTAS DE B/A	VERIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS
Medios de Verificación	Unidad de Medida
SUPERVION	
Desagregación Geográfica	Frecuencia
MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	SEMANAL
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE GOBERNACION	30-mar-20

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA MUNICIPAL

ODS/AGENDA 2030

EJE ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ENLACES TERRESTRES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO COMPROMISO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTNIBLES.

3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE - 5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

OPERATIVO.

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	GENERAR UNA MEJOR MOVILIDAD A LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES Y A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO (AGRICOLAS Y GANADEROS)	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS	(NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS) / (NUMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS	INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE
PROPOSITO	REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS	PORCENTAJE DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS	MEJORA DE PRODUCCIÓN POR INFRAESTRUCTURA REHABILITADA.
PROYECTO/ COMPONENTE	ESTABLECER ACUERDOS CON AUTORIDADES LOCALES DE LAS COMUNIDADES PARA IDENTIFICACION DE NECESIDADES	PORCENTAJE DE ACUERDOS	(NUMERO DE ACUERDOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE ACUERDOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	ESTRATEGIA	EFICACIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE SOLICITUDES	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
	EFICIENTE SUPERVISIÓN DE OBRAS	PORCENTAJE DE OBRAS PÚBLICA SUPERVISADA PORCENTAJE DE OBRAS PÚBLICA SUPERVISADA	POPS= NOPS/NOPA)*100	100	PORCENTAJE	ESTRATEGIA	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORAS DE OBRA, CÉDULAS DE SUPERVISIÓN, POA EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	MEJORA CONTINUA DE OBRAS
ACTIVIDADES	VERIFICACION DE CALLES DE LAS LOCALIDADES, Y SU IDENTIFICACION PARA LA APLICACION DE BACHEO	PORCENTAJE DE CALLES	(NUMERO DE CALLES ATENDIDAS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORA DE OBRA, POA EN ORTAL DE TRANSPARENCIA	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
ACTIVIDADES	VERIFICACION DE CAMINOS COSECHEROS DE LAS LOCALIDADES, Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCION.	PORCENTAJE DE CAMINOS COSECHEROS	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORA DE OBRA, POA EN ORTAL DE TRANSPARENCIA	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO	PORCENTAJE DE CALLES	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORA DE OBRA, POA EN ORTAL DE TRANSPARENCIA	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Unidad Responsable del PP:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Denominación de PP:	ENLACES TERRESTRES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO COMPROMISO

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.- DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.1 FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO RURAL.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.11 IMPULSO AL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.113 IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	CONSTRUIR, MODERNIZAR Y/O REHABILITAR LOS CAMINOS SACA COSECHAS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN.

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	VIALIDADES TERRESTRES
Dimensión del Indicador:	OPERATIVO	Tipo del Indicador:	OPERATIVO
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS	Tipo de valor de la Meta:	100%
Formula:	$\frac{(\text{NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS})}{(\text{NUMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS})} \times 100$	Unidad de Medida:	PORCENTUAL
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	Frecuencia de Medición:	ANUAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se visitarán las comunidades del municipio así como ejidos.
Relevancia	25	Generar una mejor movilidad vehicular para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus localidades.
Economía	10	Promoverá la economía de productores al permitir vender de una manera más eficiente sus productos agrícolas y ganaderos.
Monitoreable	25	Estas actividades son monitoreables
Adecuado	10	Brinda beneficios inmediatos a los productores.
Aporte Marginal	20	Genera gobernabilidad, al atender las necesidades la población.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	JORGE MARCELO	Apellido Paterno:	JIMÉNEZ	Apellido Materno:	POOT
Área:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Puesto:	DIRECTOR	Correo Electrónico:	j.jimepo@gmail.com
Teléfono:	9811686579	Lada:	-	Extensión:	-

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	Gestión	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante los avances físicos-financieros de las obras ejecutadas.				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2019	100	100	100	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021			BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	10	100		2018
Periodo 2	20	100		2019
Periodo 3	50	100		2020
Periodo 4	20	100		2021



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:

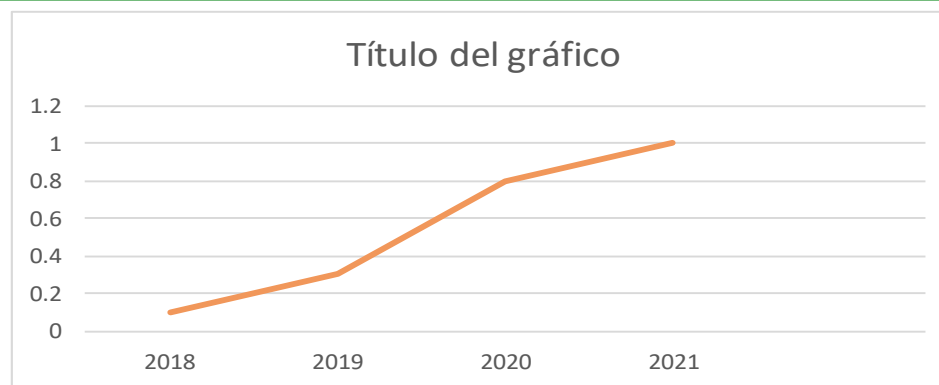
2

Nombre	Descripción de la Variable
barrido a mano	Número de veces que se realizó el barrido.
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervision	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
REHABILITAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS	REHABILITAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS
Medios de Verificación	Unidad de Medida
SUPERVISION	KM
Desagregación Geográfica	Frecuencia
MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	SEMANAL
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BITACORAS, REPORTES FÍSICO-FINANCIEROS	TRIMESTRAL

SERIE ESTADÍSTICA

Ciclo	Valor	Periodo
2018	10%	OCTUBRE-DICIEMBRE 2018
2019	30%	ENERO-DICIEMBRE 2019
2020	80%	
2021	100%	

GRÁFICA DE LA SERIE ESTADÍSTICA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA MUNICIPAL

ODS/AGENDA 2030

EJE ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR

16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

1. IGUALDAD Y BIENESTAR

INSTITUCIONAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN PARTICIPATIVA DE OBRAS Y ACCIONES	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACIÓN	SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES EJECUTADAS*100	12	SESIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN APEGO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
PROPOSITO	DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LAS DIRECCIONES	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	PROGRAMAS REVISADOS/PROGRAMAS APROBADOS*100	12	REPORTE	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	POAS EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN BASE A LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO
PROYECTO/ COMPONENTE	PLANEAR OBRAS QUE FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	PORCENTAJE	EXPEDIENTES GESTIONADOS/EXPEDIENTES REALIZADOS*100	12	EXPEDIENTES	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN APEGO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
ACTIVIDADES	GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	PORCENTAJE	GESTIONES PROGRAMADAS/GESTIONES REALIZADAS*100	12	GESTIÓN	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	OBRAS REALIZADAS, GESTIONES PUBLICADAS	MEJORES VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO
ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE	REPORTE RFT PROGRAMADO/REPORTE REALIZADO	4	REPORTE	ESTRATEGICO	EFICACIA	TRIMESTRAL	REPORTES DE SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y ESTABLECIMIENTO DE MEJORAS

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR
Unidad Responsable del PP:	
Denominación de PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.4 SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DEL TREN MAYA
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.4.1 VINCULACIÓN Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL PROYECTO DEL TREN MAYA
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.4.12 DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROYECTO DEL TREN MAYA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo:	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN PARTICIPATIVA DE OBRAS Y ACCIONES
---------------------------	--

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACIÓN
Dimensión del Indicador:	EFICACIA	Tipo del Indicador:	ESTRATÉGICO
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACIÓN	Tipo de valor de la Meta:	UNIDAD
Formula:	SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES EJECUTADAS*100	Unidad de Medida:	SESIONES REALIZADAS
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO	Frecuencia de Medición:	MENSUAL

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	
Relevancia	25	
Economía	10	
Monitoreable	25	
Adecuado	10	
Aporte Marginal	20	

CONTACTO DEL INDICADOR				
Nombre:	CARLOS MANUEL	Apellido Paterno:	MORENO	Apellido Materno: MOO
Área:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR	Puesto:	DIRECTOR	Correo Electrónico: brunett_carlos@outlook.com
Teléfono:	9818182919	Lada:		Extensión:

DETERMINACIÓN DE METAS				
Meta Acumulable:	12	Comportamiento del Indicador:		Factibilidad de la Meta: 100
Justificación de la Factibilidad	SESIONES PROGRAMADAS PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN BASE A LOS OBJETIVOS			

LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	0	NÚM DE SEIONES REALIZADAS	NÚM DE SESIONES PROGRAMADAS	ENERO A DICIEMBRE 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Tipo de Valor:				
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo: 50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ	NÚM DE SEIONES REALIZADAS	NÚM DE SESIONES PROGRAMADAS	ENERO A DICIEMBRE 2020

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1				ENERO A MARZO
Periodo 2				ABRIL A JUNIO
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4				OCTUBRE A DICIEMBRE



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:

2

Nombre	Descripción de la Variable
barrido a mano	Número de veces que se realizó el barrido.
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervision	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Mensual
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Mensual
Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Unidad de Medida
PORTAL DE TRANSPARENCIA	
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información

REFERENCIAS ADICIONALES

Referencia Nacional y/o Internacional:

CUENTA PÚBLICA ESTATAL Y CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

Comentario Técnico:

SESIONES PROGRAMADAS PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN BASE A LOS OBJETIVOS



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakan limpio y seguro

DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos

ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y comunidades sustentables.

EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios publicos y desarrollo sustentable.

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	3.2 Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de mantenimientos programados	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitacoras de mantenimiento	Afluencia turística y actividades culturales nocturnas
PROPOSITO	3.2.1 Impulsar el desarrollo urbano municipal	PROGRAMAR Y CORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REQUERIDAS * (100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitacoras de mantenimiento	Reducción de Índice delictivo
PROYECTO/ COMPONENTE	PROGRAMAR Y CORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	2.75	Por ciento	Gestión	Economía	Trimestral	Informes trimestrales	Eficiencia en la aplicación de recursos en actividades prioritarias
	3.2.1..5 Impulsar un programa de mejoramiento de alumbrado publico	Porcentaje de lamparas reparadas	(Número de lamparas reparadas/Número de lamparas programadas)x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitacoras de mantenimiento	Reducción de índice delictivo
ACTIVIDADES	3.2.1.6. ATENCION DE SOLICITUDES SEGÚN POSIBILIDADES	Atención eficiente	NUM. DE SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS*(100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitacoras de mantenimiento	La comunidad participa en el mejoramiento y desarrollo urbano municipal

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. Ayuntamiento de Hecelchakán. Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Hecelchakan Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1 Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.15 Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Mantenimiento de Alumbrado Público.

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	Fin	Nombre del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados	Tipo de valor de la Meta:	1,173
Formula:	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Euán
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Telefono:	9961054643	Lada:	996	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	1350	Comportamiento del Indicador:	1350	Factibilidad de la Meta:	1350
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	4695	4695	4695	Enero-diciembre 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tpo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarello:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	14085	14085	TODO EL MUNICIPIO	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	1155	1155	1155 lamparas	enero-marzo
Periodo 2	1170	1170	1170 lamparas	abril- junio
Periodo 3	1185	1185	1185 lamparas	julio-septiembre
Periodo 4	1185	1185	1185 lamparas	octubre- diciembre

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro.

DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos.

ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y Comunidades Sustentables.

EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de la imagen urbana	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	TRIMESTRAL	Estratégico	Servicios registrados, bitácoras de mantenimiento	Mejora en la imagen turística del municipio
PROPOSITO	3.11 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	$(\text{Número de personas beneficiadas por el servicio} / \text{Número de la población programada a beneficiar}) \times 100$	100	TRIMESTRAL	Estratégico	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	$(\text{Total de presupuesto ejercido de las actividades generales} / \text{Total de presupuesto ejercido del programa}) \times 100$	2.75	TRIMESTRAL	Gestión	Reportes	Disponibilidad de recursos
	3.114 Gestionar un programa de fortalecimiento de imagen urbana del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa fortalecimiento de imagen urbana del municipio	$(\text{Personas beneficiadas con el programa} / \text{Personas beneficiadas programadas}) \times 100$	100	TRIMESTRAL	Gestión	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos
ACTIVIDADES	Pintado de guardiones, chapeo y barrido de calles y avenidas.	porcentaje de metros lineales trabajados en calles y avenidas	$(\text{Número de metros lineales avanzados} / \text{Número de metros lineales programados}) \times 100$	100	TRIMESTRAL	Gestión	Reportes de avance	Mejora en la imagen turística del municipio



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Hecelchakán Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.4 Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Pintado de calles y avenidas para dar una mejor imagen a los habitantes de la ciudad y visitantes.

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	Fin	Nombre del Indicador:	metros lineales de calles pintadas
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Metros lineales de calles pintadas/ programado	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	Cantidad realizado/ programado x 100	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Semestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	Aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Euán
Área:	Servicios Publicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Telefono:	9961054643	Lada	996	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	16000 m lineales	16000 m lineales	cabecera municipal	Enero-diciembre 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tpo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	0	0	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	8000 m lineales	8000 m lineales	cabecera municipal	abril- junio
Periodo 3	0	0	cabecera municipal	julio-septiembre
Periodo 4	8000 m lineales	8000 m lineales	cabecera municipal	octubre-diciembre

H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECHELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKÁN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hechelchakan limpio y seguro

DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios publicos

ODS/AGENDA 2030 11. Cuidades y comunidades sostenibles

EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios publicos y desarrollo sustentable

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios orientados a la limpieza de panteones	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	100	Anual	Estratégico	Reportes y bitacoras	Fortalecer la imagen de los panteones
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios publicos municipales	Porcentaje de la comunidad beneficiada con el chapeo de panteon	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	100	Anual	Estratégico	Reportes y bitacoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	2.75	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Recuros suficientes
	3.1.1.3 Impulsar un programa de limpieza de panteones en el municipio	Porcentaje de la comunidad beneficiada con el chapeo de panteon	(Número de servicios de chapeo realizado/ numero de servicios programados)x100	100	Trimestral	Gestión	POA, Sesiones de Comité	Programas aprobados y en funcionamiento
ACTIVIDADES	Chapeo y limpieza de panteon	Porcentaje de servicios relizados de chapeo	(Número de servicios de chapeo realizado/ numero de servicios programados)x100	100	Trimestral	Gestión	Reportes y bitacoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad
ACTIVIDADES	Pintado de panteon	Porcentaje de veces que se pinto el panteon	numero de servicios de pintado realizados/numero de servicios programados	100	Trimestral	Gestion	Reportes y bitacoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad

H. AYUNTAMIENTO DE HECCELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECCELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECCELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	hecelchakan limpio y seguro

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.3 impulsar un programa de limpieza de panteones en el municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	implementación de programa de limpieza y chapeo del panteón.

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	0225 programa de chapeo y limpieza del panteón
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del panteón entre lo programado anualmente	Tipo de valor de la Meta:	12
Formula:	cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del panteón entre lo programado x 100	Unidad de Medida:	absoluto
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR					
Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Euan
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9961054643	Lada	996	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				

LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	12	12	cabecera municipal	Enero-diciembre 2020

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	36	36	CABECERA MUNICIPAL	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3	3	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	3	3	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	3	3	cabecera municipal	julio-septiembre
Periodo 4	3	3	cabecera municipal	octubre-diciembre

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Número de variables:	2
Nombre	Descripción de la Variable
chapeo de panteon	Número de veces que se realiza el chapeo/cantidad programada trimestralmente
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervision	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la direccion de servicios publicos	Trimestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la direccion de servicios publicos	
Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Hecelchakán Limpio y Seguro

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.3 impulsar un programa de fortalecimiento de imagen urbana del municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo:	el pintado del panteón es para dar una buena imagen a propios y visitantes del municipio
---------------------------	--

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:		Nombre del Indicador:	programa de pintado y calado de panteón
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	cantidad de veces que se realizó el pintado/lo programado para realizar	Tipo de valor de la Meta:	2
Formula:	cantidad de veces que se realizó el pintado/lo programado para realizar x 100	Unidad de Medida:	absoluto
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	semestral

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR					
Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Euán
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Telefono:	9961054643	Lada	996	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2019	2	2	cabecera municipal	Enero-diciembre 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	6	6	CABECERA MUNICIPAL	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	0	0	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	1	1	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	0	0	cabecera municipal	julio-septiembre
Periodo 4	1	1	cabecera municipal	octubre-diciembre



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:

2

Nombre	Descripción de la Variable
pintado y caleado de fachada y bardas del panteon municipal	numero de veces que se realizo el pintado/veces programadas
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervicion	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la direccion de servicios publicos	Semestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información gererada por la direccion de servicios publicos	
Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Metodo de Recopilación de Datos	fecha de disponibilidad de la informacion

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro

DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos

ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y comunidades sostenibles

EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Toneladas de basura recolectada	(toneladas de basura recolectadas/toneladas programadas para su recolección)x100	100	Anual	Estratégico	Ciudad limpia, reportes de servicios	Suficiencia de recursos materiales y humanos
PROPOSITO	3.11 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	(Número de habitantes beneficiados/total de habitantes)x100	100	Anual	Estratégico	Reportes, rutas establecidas	Se mantiene la salud física y ambiental de la población y la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	2.75	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Suficiencia de recursos financieros
	3.111 Impulsar un programa de limpieza de calles, espacios públicos y de eficiencia en la recolección de basura	porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	(Número de habitantes beneficiados/total de habitantes)x100	100	Trimestral	Estratégico	Reportes, rutas establecidas	Se mantiene la salud física y ambiental de la población y la comunidad
ACTIVIDADES	Recolección de basura	Colonias y comunidades atendidas	(Colonias atendidas/colonias programadas para su recolección)x100	100	Trimestral	operativo	Reportes, rutas establecidas	Se mantiene la salud física y ambiental de la población y la comunidad

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Hecelchakan limpio y seguro

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.11 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.111 Impulsar un Programa de Limpieza de Calles, Espacios Públicos, y de Eficiencia en la Recoja de Basura.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Revisar fortalezas y debilidades del servicio de limpieza, para lograr un servicio de recolección de basura y aseo urbano más eficiente.

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	cantidad de toneladas recolectadas/ día
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	numero de toneladas/día	Tipo de valor de la Meta:	3,600
Formula:	toneladas recolectadas/ día	Unidad de Medida:	toneladas/día
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Euan
Área:	Servicios Publicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9961054643	Lada	996	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	14600 ton	14600 ton	cabecera municipal	Enero-diciembre 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tpo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	43800 ton	43800 ton	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3600	3600	3600 toneladas	enero-marzo
Periodo 2	3640	3640	3640 toneladas	abril-junio
Periodo 3	3680	3680	3680 toneladas	julio-septiembre
Periodo 4	3680	3680	3680 toneladas	octubre-diciembre



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:		2
Nombre	Descripción de la Variable	
recoleccion de basura	Número de toneladas recolectadas de de basura	
Medios de Verificación	Unidad de Medida	
supervision	Absoluto	
Desagregación Geográfica	Frecuencia	
oficinas de servicios publicos	Trimestral	
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información	
Base de Información generada por la direccion de servicios publicos		
Nombre	Descripción de la Variable	
Medios de Verificación	Unidad de Medida	
Desagregación Geográfica	Frecuencia	
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información	



H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECHELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Programa Municipal de Rendición de cuentas

DEPENDENCIA MUNICIPAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ODS/AGENDA 2030 16 Promover Sociedades Justas, Pacíficas e inclusivas.

EJE ESTRATÉGICO 5. Gobierno transparente y rendición de cuentas

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	5.2. Transparencia municipal y rendición de cuentas	Publicacion de resultados de auditorias internas	(Número de publicaciones efectuadas/Número de publicaciones programados a realizar)x100	100	Anual	Institucional	Informes de auditoria	Se elabora un informe detallado del trabajo realizado y de las observaciones encontradas
PROPOSITO	5.2.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Publicacion anual de resultados de auditorias internas	(Total de resultados publicados/ total de auditorias realizadas)x100	100	Anual	Institucional	Informes anuales	Se espera la resolución y pliego definitivo de responsabilidades
PROYECTO/ COMPONENTE	5.2.1.1. Fomentar los mecanismos de control interno municipal	Porcentaje de auditorias internas programadas	(Total de auditorias programadas/ total de auditorias realizadas)x100	100	anual	Institucional	Programa anual publicado y aprobado	Se dará seguimiento a las recomendaciones contenidas en el resultado de las revisiones hechas a las Áreas
ACTIVIDADES	Programa Municipal de Rendición de cuentas	Porcentaje de resultados con observaciones	(Total de observaciones solventadas/ total de observaciones realizadas)x100	100	Anual	Institucional	Informes de auditoria	Se elaborarán los papeles de trabajo para dejar evidencia documental de las revisiones practicadas



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. Ayuntamiento de Hecelchakán

Ficha Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo:	Organo Interno de Control
Unidad Responsable del PP:	Organo Interno de Control
Denominación de PP:	Programa Municipal de Rendición de cuentas

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.2. Transparencia municipal y rendición de cuentas
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.2.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.2.1.1. Fomentar los mecanismos de control interno municipal

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo:	Dar realce a los mecanismos de control interno municipal.
--------------------	---

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	Publicación de resultados de auditorías internas
Dimensión del Indicador:	Institucional	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Publicación de los resultados de auditorías internas	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	(Numero de auditorías programadas/numero de auditorías realizadas)x100	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Organo Interno de Control	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	Oscar Valentin	Apellido Paterno:	España	Apellido Materno:	Vela
Área:	Organo Interno de Control	Puesto:	Titular del Organo Interno de Control	Correo Electrónico:	oscar 1402@live.com.mx
Telefono:	9812082851	Lada		Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2019	100	150	150 servicios	Enero-diciembre 2019

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	100	450	CABECERA MUNICIPAL	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	150	150	150 SERVICIOS	enero-diciembre



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:

2

Nombre	Descripción de la Variable
Total de asesorías y cursos realizados a funcionarios municipales	Publicacion de resultados de auditorias internas
Medios de Verificación	Unidad de Medida
A través de expediente y verificación de fotos de los cursos y asesorias realizadas	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Trimestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	
Nombre	Descripción de la Variable
Total de asesorias y cursos programados	Publicacion de resultados de auditorias internas
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Programación de cursos de manera trimestral	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Trimestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA MUNICIPAL

ODS/AGENDA 2030

EJE ESTRATÉGICO

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
TESORERIA
5.2.1.2
TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECAUDACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	ANUAL	CUENTA PÚBLICA ANUAL REVISIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CUENTA PÚBLICA ANUAL REVISIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	DAR A CONOCER EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A LOS DIVERSOS INTERESADOS. EVIDENCIANDO LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS MISMOS
PROPOSITO	EJERCICIO EFICIENTE DEL GASTO DEL GASTO Y APEGADO A LAS NORMAS	PORCENTAJE DEL GASTO EFICIENTADO	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES	COMPARAR EL NIVEL DE INGRESO TOTAL EJECUTADO Y EL GASTOS TOTAL EJECUTADO
PROYECTO/ COMPONENTE	INFORMACION CONTABLE REVISADA Y VALORADA	PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	TOTAL DE INFORMES EMITIDOS/NÚMERO DE INFORMES A GENERAR*100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES	APLICACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE CONTROLES EN EL REGISTRO Y ARCHIVO DE INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN GENERADA
	REGISTRO ADECUADO CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	PORCENTAJE DE REGISTROS CONTABLES APROBADOS	TOTAL DE PÓLIZAS APROBADAS/NÚMERO DE PÓLIZAS GENERADAS*100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES, ARCHIVO DE PÓLIZAS REVISADOS Y APROBADOS	REGISTRO EN TIEMPO REAL DE LAS OPERACIONES D LA ENTIDAD EN EL PERIODO
ACTIVIDADES	ATENCION DE AUDITORIAS	PORCENTAJE DE AUDITORIAS ATENDIDAS	NÚMERO DE AUDITORIAS ATENDIDAS/NÚMERO DE AUDITORIAS APERTURADAS	100%	NÚMERO DE AUDITORIAS ATENDIDAS	ESTATREGICO	EFICIENCIA	ANUAL	PROGRAMAS PUBLICADOS DE AUDITORIAS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GENERADAS Y SOLVENTACIÓN OPORTUNA
ACTIVIDADES	PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	PORCENTAJE DE PAGOS REALIZADOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS/DEUDAS VENCIDA POR PAGAR POR 100	100%	NÚMERO DE PAGOS TOTALES	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES	ADMINISTRAR LA DEUDA PÚBLICA Y LOS GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ACTIVIDADES	PAGO DE NOMINA	PORCENTAJE DE PAGOS DE NOMINA EFECTUADOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS/NOMINA VENCIDA POR PAGAR POR 100	100%	NÚMERO DE PAGO DE NOMINA TOTALES	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES	CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	TESORERIA
Unidad Responsable del PP:	TESORERIA
Denominación de PP:	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	EJE 5.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS A LAS CIUDADANÍA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECAUDACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE

INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO
Dimensión del Indicador:		Tipo del Indicador:	ESTRATEGICO
Definición del Indicador:	EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECAUDACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE	Tipo de valor de la Meta:	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL EGRESO
Desagregación Geográfica:	MUNICIPAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
		Frecuencia de Medición:	ANUAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.
Economía	10	GENERA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO.
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES, PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN.
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRACTICA DIARIA DEL AREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA , EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	C.P. LUIS JORGE	Apellido Paterno:	POOT	Apellido Materno:	MOO
Área:		Puesto:	TESORERO	Correo Electrónico:	
Teléfono:		Lada		Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100%	Comportamiento del Indicador:	RELEVANTE	Factibilidad de la Meta:	100%
Justificación de la Factibilidad	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL EGRESO				

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL / ENERO A DICIEMBRE)

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:			
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60
		Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL / ENERO A DICIEMBRE)

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1				ENERO A MARZO
Periodo 2				ABRIL A JUNIO
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4				OCTUBRE A DICIEMBRE
	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:	2
Nombre	Descripción de la Variable
PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	NUMERO DE VECES QUE SE REALIZAN LOS PAGOS
Medios de Verificación	Unidad de Medida
SUPERVION	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
OFICINAS DE TESORERIA	Trimestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la direccion de ingresos	trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	
Medios de Verificación	Unidad de Medida
INFORMES TRIM ESTRALES	NA
Desagregación Geográfica	Frecuencia
OFICINAS DE TESORERIA	TRIMESTRAL
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
PAGINA WEB O SITIO OFICIAL ELECTRÓNICO	MES POSTERIOR AL TRIM ESTRE

REFERENCIAS ADICIONALES

Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PÚBLICA ESTATAL CAM PECHE 2020
Comentario Técnico:	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ANEXO V. LISTADO DE PROGRAMAS

CLAVE	LISTADO DE PROGRAMAS	IMPORTES
PRO01	GASTOS DE OPERACION	\$ 61,427,901.34
PRO02	GASTOS DE OPERACION CABILDO	\$ 6,771,114.19
PRO03	GASTOS DE OPERACION PRESIDENCIA	\$ 8,518,766.86
PRO05	REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA APORTACION ESTATAL	\$ 7,216,437.10
PRO06	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 5,700,000.00
PRO07	PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FERTILIZANTE	\$ 6,500,000.00
PRO08	PROGRAMACION RECURSOS FISM 2020	\$ 36,332,594.00
PRO09	PROGRAMACION DE RECURSOS FORTAMUN-DF 2020	\$ 22,654,337.00
PRO10	PROGRAMACION DE RECURSOS FEFMPH 2020	\$ 357,115.00
PRO12	PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO Y POZOS	\$ 12,790,752.75
PRO13	GASTOS DE OPERACION DE LA JUNTA, AGENCIAS Y COMISARIAS RECURSO MUNICIPAL	\$ 7,824,345.76
PRO14	GASTOS DE OPERACION DE LA JUNTA MUNICIPAL, AGENCIAS Y COMISARIAS RECURSO ESTATAL	\$ 1,758,886.00
	TOTAL DE PROGRAMAS	\$ 177,852,250.00